



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@Gaceta\_UNAM  
@UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR  
gaceta.unam.mx

475+  
UNIVERSIDAD  
MÉXICO  
1551 2026

# ¡GRACIAS!



## MUCHAS GRACIAS, JUGADORES Y EFRA

- MUCHAS-MUCHAS GRACIAS POR LA TEMPORADA
- EL LIDERATO • LA GARRA • LOS... ÍMPETUS • EL AMOR A LA CAMISETA
- LA IDENTIDAD • LA ILUSIÓN • EL RESPETO A LA TRIBUNA • EL PROCESO
- Y LA INOLVIDABLE EMOCIÓN DE LA FASE FINAL

CONTRAPORTADA Y DEPORTES | 29-30

# Y EN INTERIORES...

25 de mayo de 2026

Foto: Benjamín Chaires.



## AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE NECESITAN UNIVERSIDADES CRÍTICAS, SOLIDARIAS Y ABIERTAS AL DIÁLOGO

ACADEMIA | 12



Foto: Alberto Resendiz.

## PRIMERA EDICIÓN DEL **humani** **fest** ESPACIO PARA FORMAR UNA CIUDADANÍA LIBRE

Participaron 41 entidades  
académicas en más de un  
centenar de actividades

COMUNIDAD | 3

### INFORMES

- Facultad de Economía
- Instituto de Biología
- Instituto de Física

### CONVOCATORIA

- Dirección General  
de la Escuela Nacional  
Preparatoria

### TERNA

- Dirección del Instituto  
de Ciencias Aplicadas  
y Tecnología

GOBIERNO | 22-27



### REPORTE ESPECIAL

## LA DEFENSORÍA TAMBIÉN DA APOYO EMOCIONAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE UNA PERRITA: EPI

COMUNIDAD | 4-5



Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

## PRISMA RU CELEBRA

# 10 AÑOS DE RADIO UNIVERSITARIA

COMUNIDAD | 6



Foto: Diana Maldonado.

Primera edición del HumaniFest

## Las humanidades, con potencial para formar una ciudadanía libre



Foto: Diana Maldonado.

Participaron 41 entidades académicas de la UNAM y hubo más de un centenar de actividades

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Con la participación de 41 entidades académicas de la UNAM y la realización de más de un centenar de actividades, entre ellas talleres, exposiciones, danza, música, charlas, muestra y venta de publicaciones, así como la presentación de agendas y proyectos de investigación, se desarrolló en la UNAM la primera edición del HumaniFest.

En la ceremonia inaugural, el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, dijo que “a lo largo de la historia, las humanidades se han entendido, en términos generales, en dos sentidos: como las reflexiones, las expresiones, las creaciones y las acciones que reflejan el sentido del humano, y como el estudio de éstas a través de disciplinas académicas”.

Indicó que en este siglo la visión de la UNAM respecto a las ciencias, las ciencias sociales y las humanidades responde a cuatro ejes fundamentales: a la historicidad del conocimiento global y local; al diálogo entre lo universal y lo particular; a la posibilidad

de generalizar los resultados de las investigaciones para la construcción de leyes y la observación a profundidad de fenómenos particulares e irrepetibles.

Además, “a las continuidades y discontinuidades en la producción del saber; en esa perspectiva, se reconoce el valor de las humanidades en sí mismas, pero también su potencial para formar una ciudadanía plenamente libre y acompañar en la búsqueda de soluciones a problemas actuales y futuros, uno de los propósitos de la Universidad”.

Fernando Macedo Chagolla, secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria (SSACU), comentó que vivimos en un mundo en el que estamos hiperconectados, permitiendo, sobre todo a las y los jóvenes, llegar prácticamente de manera virtual a cualquier lugar del universo, acceder a la información, a otras formas de cultura y de pensamiento.

“Lamentablemente estas mismas herramientas que nos permiten acercarnos y compartir con otros, nos están separando. Pareciera que a veces estamos más centrados en el intercambio de datos y de información, que en acercarnos como seres humanos en un contexto social que nos hermana de alguna manera”, puntualizó.

Por ello, prosiguió el funcionario, este tipo de encuentros nos permiten

reflexionar sobre el papel de las humanidades en la sociedad. Nos invitan a pensar cómo nos ayudarán a afrontar retos tan disruptivos como la introducción de la tecnología en nuestra vida cotidiana y, en los próximos años, “cómo la inteligencia artificial, que de una u otra forma estará presente, no haga que perdamos nuestra esencia humana”.

En tanto, Raúl Arsenio Aguilar Tamayo, director general de Atención a la Comunidad, manifestó su deseo porque este primer festival de las humanidades acerque a la comunidad estudiantil al quehacer de centros, institutos y facultades dedicados al estudio de lo humano, y que enriquezca a la Universidad.

Destacó que este esfuerzo –encabezado por la Coordinación de Humanidades en colaboración con la SSACU a través de la entidad a su cargo– es el primer esfuerzo para una mayor cercanía de las y los jóvenes universitarios con el conocimiento generado por humanistas de esta casa de estudios, conocidos y reconocidos en el mundo, y que se lleven una pincelada de todo ese quehacer.

Ariadna Razo Salinas, directora general de Divulgación de las Humanidades, afirmó que éstas no están encerradas en los libros ni en las aulas, “sino en el diálogo y en cada pregunta que nos hacemos”.

Esta iniciativa, celebrada en la explanada de la Torre II de Humanidades y en el Tren de las Humanidades, “es la forma en que la UNAM sale al encuentro de su comunidad”.

Al término de la ceremonia, los funcionarios universitarios entregaron reconocimientos a los estudiantes del bachillerato ganadores del Premio Juventudes Lectoras Alonso Quijano, a la mejor reseña de un libro de la colección del programa editorial de la Coordinación de Humanidades. Ellos fueron Ángela Guadalupe Alor Torres, de la Prepa 6, y Rodrigo Alvarado Estrada, del CCH Oriente. [g](#)



Forma parte de un proyecto piloto de acompañamiento que impulsa la Defensoría

# Epi, la perrita de apoyo emocional para víctimas de violencia

PERLA CHÁVEZ

**H**ace poco más de un año, una nueva integrante de cuatro patas llegó a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM. Se trata de Epi, una perrita que forma parte del proyecto piloto Unidad Canina para Apoyo Emocional, impulsado por esta instancia a fin de brindar contención y ayuda a las personas que acuden en busca de orientación o asistencia psicológica o jurídica. La presencia de la can ha generado un ambiente de mayor calma durante los procesos de escucha y atención.

Epi es una perrita criolla cuyo nombre proviene Epitacio Huerta, el pueblo michoacano donde fue rescatada por Samantha Rivera Flores, abogada en el área de atención a la violencia de género en la Defensoría.

“La perra fue adoptada cuando tenía dos meses y, desde que la encontré, tuvo un comportamiento bastante cariñoso y de confianza, pues en cuanto le hablé se acercó a mí muy confiada”, afirmó Rivera Flores.

El encuentro entre Epi y Samantha se dio al mismo tiempo en que Guadalupe Barrera Nájera, directora de la Defensoría, buscaba mejorar las herramientas para la atención a usuarias, porque el 90 % de las personas que acuden a esta estancia a recibir atención por temas de violencia son mujeres.

“El proyecto ha tenido varias etapas. En la primera, se realizó una encuesta para saber la opinión de las personas que laboran en la oficina sobre tener un animal de compañía como apoyo emocional; al mismo tiempo, se buscó asesoría con personas expertas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, con quienes se realizó la ‘Guía básica para la creación de la Unidad Canina’”, explicó Miriam Camacho Valladares, responsable del área de atención

Desde hace poco más de un año, asiste a la UNAM para brindar contención y calma a personas que atraviesan procesos psicológicos y/o jurídicos

# UNAM



Fotos: Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

• “A veces es difícil explicar cómo te sientes, pero ella lo entiende sin palabras”.

psicológica a víctimas de violencia de género en la Defensoría.

Camacho Valladares comentó que en una segunda etapa, Epi comenzó a asistir a las oficinas centrales e inició un entrenamiento básico, donde se concluyó que era una perrita del medio de la manada, lo que significa que es equilibrada y puede tener el rol de liderazgo sin querer asumir el control de la situación, por lo que es apta para desempeñar labores de acompañamiento.

A partir de entonces, Epi asiste a la Defensoría los martes y jueves.

Su capacidad para socializar y ser cercana con las personas le permitió convertir la oficina en su segundo hogar, además de identificar a sus personas y espacios favoritos. Asimismo, las y los trabajadores de la estancia se han encariñado con ella y se han involucrado en sus cuidados.

Para el personal que labora en la Defensoría, añadió Camacho Valladares, la presencia de Epi también ha sido beneficiosa, pues su compañía les aporta tranquilidad tras atender casos, muchos de ellos particularmente complejos.

Ayesha Borja Domínguez, defensora adjunta encargada de los asuntos relacionados con violencia de género en la Defensoría, dijo que Epi entra por sí sola a las salas donde se imparten las sesiones, como si intuyera cuándo alguien necesita compañía, especialmente en los momentos de mayor vulnerabilidad de las personas.

Agregó que incluso muchos usuarios piden programar sus sesiones los días en que ella acude, porque su presencia se vuelve un consuelo que ayuda a aliviar los momentos de tensión y de crisis emocionales por los que atraviesan.

Y es que los perros, y en particular Epi, tienen la capacidad de mostrarse cercanos a la gente y ayudarles a sentirse tranquilos y acompañados. Por ello, Rivera Flores refirió que el proyecto ha sido exitoso ya que, en general, la respuesta de todos usuarios y trabajadores de la Defensoría ha sido positiva; han expresado que la perrita les transmite mucha paz y alegría.

### Testimonio

Desde su llegada, Epi ha sido un soporte emocional para muchas personas que acuden a la Defensoría, muestra de ello es el caso de Adriana Ramírez, una alumna de 20 años, estudiante de la UNAM, que acudió a la entidad en busca de ayuda emocional.

Ella relató cómo su proceso de atención cambió el día que escuchó un ladrido inesperado en las oficinas de la Defensoría. Así fue cómo a principios de febrero la estudiante conoció a Epi.

La perrita la acompañó en los momentos en los que experimentó emociones fuertes durante las terapias psicológicas. “Desde esa primera visita, la relación con Epi fue creciendo. Al inicio sólo me olfateó con curiosidad, pero en las siguientes sesiones ya me recibía con saludos tranquilos y buscaba que la acariciara”, mencionó.

La alumna cuenta que, en su proceso que duró cerca de seis meses, Epi se convirtió en una presencia importante: la saludaba antes y después de cada sesión, la esperaba incluso cuando la sacaban a pasear y se acercaba especialmente en los días emocionalmente más pesados. “A veces yo salía triste, y ella se me acercaba como para despedirse. Era muy lindo”, recordó.



- Muchos usuarios piden programar sus sesiones los días en que ella acude, porque su presencia se vuelve un consuelo.

Ese acompañamiento, sencillo pero profundo, marcó una diferencia en su proceso. La alumna describió que Epi le transmitía calma, alegría y esa sensación de confianza que sólo un animal puede dar cuando te ofrece una pata o se recuesta para que la acaricies. Incluso cuando el final de sus terapias llegó, la alumna decidió agendar sus citas para coincidir con el día en que la perrita asistía, porque despedirse de ella fue parte de cerrar su propio ciclo emocional.

Para la joven, el proyecto de la Defensoría tiene un valor especial: no sólo es innovador, sino que también aterriza la experiencia humana en algo cercano y sensible. “A veces es difícil explicar cómo te sientes, pero ella lo entiende sin palabras. Yo sentía que mi carga se aligeraba cuando llegaba aquí y me encontraba con ella”, refirió. Y concluyó expresando su deseo de que otras personas puedan tener en Epi el mismo respiro que ella encontró. *g*





Foto: Diana Maitorano.

Una ventana de difusión de la vida universitaria

# Una década de *Prisma RU* como espacio informativo y cultural de Radio UNAM

El programa conmemorará su aniversario con una transmisión especial abierta al público, el próximo 29 de mayo en la Sala Julián Carrillo

PERLA CHÁVEZ

A lo largo de una década al aire, *Prisma RU* se ha convertido en un espacio de Radio UNAM dedicado a difundir la vida académica y cultural de la Universidad, dirigido tanto para las y los universitarios, como para el público en general, mediante la cobertura de conferencias, coloquios, festivales, exposiciones, cursos y talleres; además de conversaciones con especialistas que analizan temas de actualidad en México y el mundo desde diversas miradas y áreas del conocimiento.

Deyanira Morán Garduño, conductora del programa, recordó que el proyecto cumple 10 años el próximo 30 de mayo y que surgió ante la necesidad de abrir un espacio informativo en la programación de Radio UNAM, ya que, pese a la amplia oferta de contenidos en sus dos frecuencias de AM y FM, en el horario de la una a las tres de la tarde no existía un espacio específico de este tipo. Bajo esa idea de ofrecer una propuesta desde la Universidad a través de la radio universitaria, nació *Prisma RU*.

Para la periodista, uno de los objetivos del programa es acercar al público la diversidad de perspectivas que existen dentro de la Universidad. En ese sentido, explicó que han buscado integrar cada vez a más académicas y académicos de distintas áreas, con el propósito de conocer la variedad de especialistas que conforman la UNAM.

Asimismo, destacó que el programa incorpora diariamente la participación de colaboradoras y colaboradores en temas como cine, literatura y filosofía, con la finalidad de ofrecer contenidos diversos al público radioescucha; una característica que podría definir la identidad de *Prisma RU* dentro de la programación de Radio UNAM.

Precisó que el programa se rige por el lema “Relatamos al mundo”, con el que busca dar cuenta de la amplitud de los temas que suceden en la actualidad.

## Primeras transmisiones

Las primeras transmisiones, evocó la conductora, representaron uno de los mayores retos del proyecto, al tratarse de un formato nuevo dentro de la programación

de Radio UNAM. “La expectativa sobre la recepción del público era constante, en un horario en el que tradicionalmente se escuchaba música clásica, por lo que la incorporación de un programa informativo generó inicialmente sorpresa entre la audiencia. Con el paso del tiempo, señaló, el proyecto logró ser adoptado por el público radioescucha”.

En un inicio, *Prisma RU* contaba únicamente con una hora de transmisión, lo que resultaba insuficiente para desarrollar todos los contenidos previstos. Ante ello, el espacio se amplió a dos horas, formato que se mantiene hasta la fecha dentro de la programación de Radio UNAM.

## Emisiones memorables

Morán Garduño rememoró algunas de las entrevistas realizadas, entre ellas con Elena Poniatowska, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y Francisco Palencia. También destacó las transmisiones hechas fuera del estudio de Radio UNAM, en espacios universitarios y eventos como ferias del libro o el BiciFest.

Estas emisiones, remarcó, resultan significativas porque acercan la radio a la audiencia y permiten que conozca cómo se realiza el trabajo radiofónico. Asimismo, resaltó como memorables las transmisiones con motivo de aniversarios del programa. “En esos eventos se organizan mesas de análisis y encuentros con invitadas e invitados, en los que la interacción con distintas personalidades de la Universidad representa un reto y una experiencia formativa para el equipo”.

## Mirada al futuro

Con miras al futuro, Deyanira Morán Garduño compartió que *Prisma RU* seguirá trabajando todos los días con mucha pasión y vocación en la construcción de sus contenidos. “La elección de temáticas y voces es un ejercicio constante que busca responder a lo que interesa a la audiencia, manteniendo siempre abierto el diálogo con sus opiniones y sugerencias”, comentó.

Con motivo de su décimo aniversario, *Prisma RU* realizará una emisión especial el próximo 29 de mayo en la Sala Julián Carrillo, de 13 a 15 horas. “La celebración abrirá sus puertas al público para acercarlo a la experiencia de la radio en vivo, con la participación de estudiantes de distintas carreras, mesas de análisis sobre periodismo independiente, inteligencia artificial, educación y periodismo, además de la presentación musical de la cantante Olinka con su grupo, entre otras actividades preparadas para la ocasión”, concluyó la conductora.

## Organización creada por Darian Camacho, alumno de la FES Cuautitlán

# XONIDU: soluciones tecnológicas para problemas cotidianos

Desarrolla código abierto y libre, con un enfoque firme en automatización, generación de herramientas tecnológicas y optimización de procesos

¿Te has preguntado por qué nos gusta resolver problemas? Estudios bioquímicos sobre receptores publicados en *National Library of Medicine* (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK538242/>) aseguran que nuestro cerebro está programado para buscar patrones y superar desafíos, liberando dopamina, un neurotransmisor de recompensa, cuando encontramos una solución.

Darian Alberto Camacho Salas, alumno del cuarto semestre de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, es muestra de ello, pues cree que la mitad de cualquier problema está resuelta siempre y por completo cuando éste pueda ser descrito.

Bajo esa idea, el universitario creó XONIDU, una organización dedicada al desarrollo de código abierto y libre, con un enfoque firme en la automatización, la generación de soluciones y la optimización de procesos.

### Democratizar el acceso

Su propuesta nació el año pasado como una necesidad por democratizar el acceso a herramientas tecnológicas eficientes, ligeras y accesibles para comunidades, instituciones educativas, pequeños negocios y desarrolladores independientes. De acuerdo con Camacho, las limitantes que puedan aparecer en su cotidianidad le han permitido crear distintos recursos tecnológicos.

Por ejemplo, recientemente desarrolló el Software Xonilab, un sistema de gestión de laboratorio para donarlo a la Escuela Superior Atotonilco de Tula, perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), el cual optimizará su forma de inventario y las prácticas de bachillerato, agilizando los procesos de préstamo en este sitio.

Otro de los proyectos del estudiante es la creación de Software Xonidip, un

### ● El universitario y su asesor, el académico Raúl Dalí Cruz Morales.

método de generación masiva de diplomas que también desea donar para dejar atrás el llenado manual de estos documentos. “Esta idea surge porque esa labor me parece monótona y pesada. Considero que la gente no tendría que trabajar tanto en actividades como éstas”, explicó.

Para consolidar estas creaciones, Darian Camacho ha adquirido una gran variedad de certificaciones en Python, estructura de datos, en Type Hints, programación, complejidad algorítmica, en SQL, HTML, Git, GitHub, GNU, Linux, Semantic Kernel +PHI, seguridad informática, criptografía y muchos más, todas bajo un proceso de autogestión. Estos estudios han posibilitado la generación de herramientas y recursos como: Xoniran: generador de números aleatorios por audio ambiental; Xoniweb: análisis de malware en páginas web; Xonichat: consulta de Gemini desde terminal; Xoniencript: cifrado interno de archivos de texto; Xoniconver: herramienta de conversión de formatos; Facilitador de comando desde terminal, los que pueden encontrarse en Xonidu ([xonitres.xonidu.com](http://xonitres.xonidu.com)) y <https://github.com/XONIDU>

“En Xonidu creemos en el poder del software como motor de cambio social y técnico. Por eso, todos nuestros proyectos están pensados para ser reutilizables, modificables y escalables, fomentando así una cultura de colaboración y aprendizaje continuo”, resaltó.

Próximamente también será publicado su artículo sobre “Criptografía forense: impulsada por la inteligencia artificial”, en la revista digital *Innovación Científica* y



Foto: FES Cuautitlán.

*Tecnológica en la Ingeniería*, del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ya que ésta es otra de las áreas que llaman la atención del universitario.

### Impulso a la formación integral

Esta labor emprendida por Camacho Salas ha sido posible gracias a la asesoría y el acompañamiento de Raúl Dalí Cruz Morales, académico del Departamento de Ingeniería, en la FES Cuautitlán, quien ha sido parte esencial de crecimiento de su alumno, orientando e impulsando su formación integral.

Al respecto, el docente comentó que cada semestre se desempeña como tutor para ayudar a que sus alumnas y alumnos mejoren su rendimiento académico. Al mismo tiempo, ser investigador le da la oportunidad de incursionar en diversas áreas, involucrando a las y los universitarios en congresos, visitas a la industria, colaborando con instituciones con las que tiene vinculación y desarrollando proyectos, a través de su servicio social.

“Cuando las y los alumnos llegan conmigo me aseguro de saber en qué son buenos, qué les llama la atención o apasiona, para darles dirección o redirigirlos con algún profesor que los encamine a explotar sus habilidades”, señaló.

Hoy, la computación y el desarrollo de software son parte esencial de la vida cotidiana de Darian Camacho, por lo cual sigue aprendiendo a fin de resolver problemas cotidianos que ayuden a personas en cualquier lugar de la red. *g*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**E**n el marco de la conmemoración de los primeros 50 años de excelencia académica y siete de impulsar el emprendimiento universitario, la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza realizó su Sexta Jornada de Emprendimiento en la FES Zaragoza bajo el lema “7 años Construyendo Emprendimientos Sostenibles”.

Al encabezar la ceremonia inaugural del encuentro, el director de esta entidad universitaria, Vicente Jesús Hernández Abad, dijo que cada vez más se requiere que egresadas y egresados de la UNAM tengan la capacidad de formar nuevas oportunidades de desarrollo profesional.

Si bien las empresas y los empleadores actuales se mantienen estables, México y el mundo exigen soluciones que sólo nacerán de la creatividad de nuestros egresados. Tenemos nuevos retos, y entre ellos al menos tres que la juventud identifica: el deterioro ecológico, las desigualdades en la sociedad y la emergencia de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial.

En ese contexto, señaló que tanto los profesionales como la sociedad estamos llamados a atender estos problemas y aportar soluciones. Una manera de lograrlo es enfocar la creatividad de la comunidad académica en propuestas accesibles; esto implica diseñar propuestas para grandes empresas y potenciar las ideas de cada persona y grupo en sus propios entornos de influencia para generar un cambio positivo.

Por ello, precisó, “tiene tanto sentido trabajar en el emprendimiento y la vinculación, además de que el esfuerzo que realiza la UNAM en cuanto a desarrollo científico se traduzca en avances tecnológicos, los cuales se pongan al servicio de la sociedad. De eso se trata y es lo que hoy celebramos con esta sexta jornada”.

En tanto, Jorge Vázquez Ramos, coordinador de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT) de la Universidad, comentó que emprender no es algo que la gente tenga en mente; “cuando los estudiantes concluyen sus estudios, lo primero que hacen es buscar quién los emplee”.

- Se realizó una feria en la que participaron empresas incubadas en esa entidad.



Foto: FES Zaragoza.

Sexta Jornada de Emprendimiento en la FES Zaragoza

# Necesario, impulsar la creatividad de los alumnos universitarios

Tanto los profesionales como la sociedad estamos llamados a atender los problemas que hoy vivimos y a aportar soluciones: Vicente Jesús Hernández Abad

Sin embargo, cuando emprendemos, somos nosotros quienes vamos a emplear, ello implica un esfuerzo, un cambio mental y psicológico grandísimo que es de apreciar. “Es importante que los universitarios sepan que en la UNAM existe la CVTT, porque hoy 80 % de los estudiantes lo desconocen”.

En ese sentido, indicó que la entidad universitaria a su cargo tiene el propósito de vincular, al sector productivo con la UNAM. El objetivo es dar a conocer el potencial de la Universidad para generar ciencia, tecnología y conocimiento, y transferirlos a la sociedad”.

Es decir, aprovechar nuestras capacidades para contribuir a una institución cada vez más conectada con la sociedad, en beneficio de ésta y, al mismo tiempo, generar nuevos

recursos, enfatizó en el Auditorio del Campus II de la FES Zaragoza.

A su vez, Rosalva Rangel Corona, jefa de la División de Vinculación Institucional de la FES Zaragoza, recordó que la Unidad de Patentamiento, Emprendimiento y Vinculación (UNIPEV) de esa entidad multidisciplinaria se creó el 24 de septiembre de 2019.

“En este camino se han desarrollado todas las iniciativas para promover el emprendimiento en la Facultad con la convicción de transitar del conocimiento a la innovación por medio del emprendimiento, la protección y los servicios tecnológicos”, precisó la universitaria.

“Como parte de este compromiso conjunto se realizó la feria de emprendimiento en la que participaron básicamente las empresas que están siendo incubadas en la UNIPEV de FES Zaragoza y, por primera ocasión, tenemos la posibilidad de que participen los emprendedores surgidos desde nuestra comunidad, entre ellos, AuDENT, Bricko, GastroDx, Naturaleé, y PsychoPyme”, finalizó. *g*

Atiende necesidades de la comunidad de educación media superior

# Presentan la plataforma digital eLibros Bachillerato UNAM

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI) presenta formalmente el sitio web eLibros Bachillerato UNAM, el cual está diseñado para atender y satisfacer las necesidades académicas de la comunidad de educación media superior de la UNAM. Esta iniciativa busca proporcionar a los estudiantes la consulta a los libros de la bibliografía básica de sus programas de estudio en formato electrónico, permitiendo el acceso dentro y fuera del campus universitario, y crear un entorno de aprendizaje que sea inclusivo y actualizado.

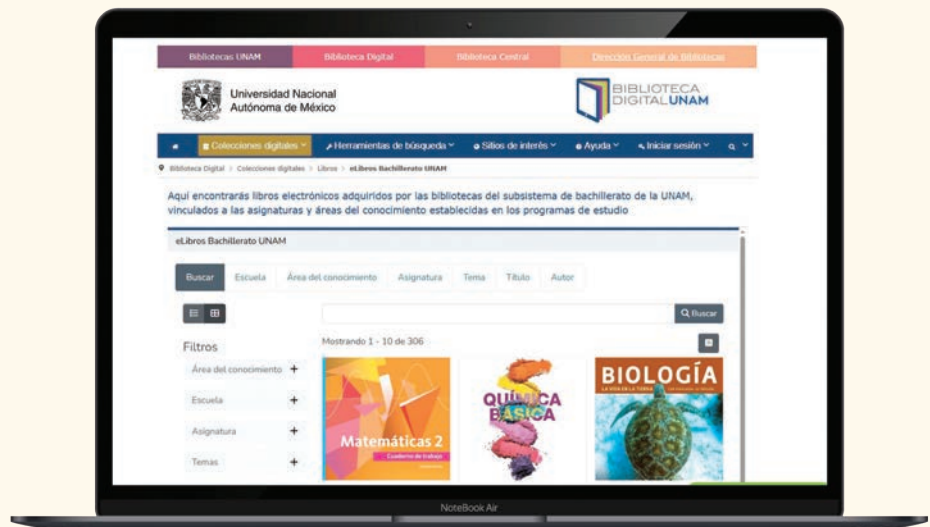
## Acervo

Este nuevo espacio digital no es sólo un sitio de textos, es una herramienta en la que los materiales están directamente vinculados con las asignaturas y áreas del conocimiento de los programas de estudio actuales. Con una oferta inicial de 306 títulos, el sitio abarca las cuatro áreas fundamentales:

- Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías.
- Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.
- Ciencias Sociales.
- Humanidades y de las Artes.

El proyecto refleja un esfuerzo conjunto entre las coordinaciones de bibliotecas de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y la DGBSDI, cumpliendo con las metas del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM.

Esta iniciativa busca proporcionar a los alumnos la consulta de los libros de la bibliografía básica de los programas de estudios en formato electrónico, dentro y fuera del campus universitario



## Cobertura y acceso

El sitio ya está disponible a través de la Biblioteca Digital (BiDi) de la DGBSDI y en los portales de las bibliotecas de los nueve planteles de la ENP y en el CCH Oriente. Se espera que en poco tiempo la plataforma se integre al resto de los planteles del CCH, garantizando así el acceso total para estudiantes y docentes del bachillerato universitario.

## Flexibilidad y conectividad

La plataforma se destaca por su versatilidad técnica. Dependiendo de la editorial, los libros pueden leerse en línea, descargarse o imprimirse. El acceso es multiplataforma, permitiendo la consulta desde cualquier dispositivo a

través de la red UNAM o el acceso remoto utilizando una cuenta UNAM y contraseña de BiDi.

Para aquellos que no tienen sus credenciales de Acceso Remoto, el proceso de registro es rápido y se realiza directamente en el portal oficial de la BiDi.

## Entorno incluyente

Con esta herramienta, la Universidad Nacional reafirma su compromiso con la educación moderna y el uso de tecnologías educativas actuales, y además fortalece el entorno académico incluyente en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Se invita a la comunidad UNAM a explorar y consultar este recurso, que se actualizará continuamente para afrontar los retos académicos contemporáneos.

Accede al sitio aquí: <https://bidi.unam.mx/index.php/colecciones-digitales/libros/elibros-bachillerato-unam> g

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DIGITALES DE INFORMACIÓN

*Con una oferta inicial de 306 títulos, el sitio abarca las cuatro áreas fundamentales: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; Ciencias Sociales, y Humanidades y de las Artes*

## Han dejado huella en la vida de miles de jóvenes

# Reconoce la FM a docentes por antigüedad académica

La Facultad de Medicina de la UNAM celebró la Ceremonia de Entrega de Medallas y Diplomas por Antigüedad Académica 2026, un emotivo reconocimiento a la vocación, entrega y permanencia de las y los docentes que, durante décadas, han acompañado la formación de generaciones de profesionales de la salud.

En el Auditorio Doctor Raoul Fournier Villada, el encuentro, encabezado por Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, directora de la Facultad, reunió a autoridades universitarias y de instituciones de salud, familiares y estudiantes para rendir homenaje a 482 académicas y académicos distinguidos por 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55 y 60 años de labor docente.

Durante la ceremonia, transmitida a través de YouTube, David Kershenobich Stalnikowitz, secretario de Salud y distinguido por 50 años de labor docente, agradeció la invitación y recordó su llegada a la Facultad hace cinco décadas, al tiempo que reflexionó sobre el papel de la educación médica en la formación humana y profesional de las y los estudiantes: “La educación, particularmente en medicina, es algo muy especial, porque lleva al alumno a realizar su propia personalidad, privilegiando en todo momento el servicio en la atención al paciente y a su entorno”, expresó.

Además, señaló que la labor docente va más allá de transmitir información, pues implica orientar, acompañar y enseñar a aplicar el conocimiento frente a los problemas reales de la práctica clínica y de investigación.

En representación de la comunidad estudiantil, Hazel Jocelyn Vázquez Her-

nández, egresada de la licenciatura de Médico Cirujano de la Facultad, compartió un mensaje de reconocimiento. Destacó que las y los docentes no sólo enseñan medicina, sino también empatía, humanidad y compromiso, convirtiéndose muchas veces en mentores que acompañan a las nuevas generaciones incluso en los momentos más difíciles de su formación.

Como parte de la ceremonia se reconoció de manera especial a las y los académicos con mayor trayectoria docente. Por 50 años de labor académica también recibieron medalla Ileana María Petra Micu, Bernardo Orlando Pintos Águila, Guillermo Oropeza Rechy, Carlos Alberto Eslava Campos, Margarita Virginia González del Pliego Olivares, Francisco Emilio Ferreira Aguilar, Federico Martínez Montes, Leticia Rosana Quesnel Galván, Rogelio Enrique Hernández Pando, María Teresa Garrido Lozada, Jesús Gerardo Hernández Falcón y José Luis Tapia Malagón.

Asimismo, Armando Sánchez Bringas, Sara Morales López y Antonio Maldonado y Tapia fueron distinguidos por 55 años de labor docente; mientras que José Antonio Talayero Uriarte recibió un reconocimiento especial por 60 años de trayectoria académica en la Universidad.

En su mensaje de cierre, Ana Carolina Sepúlveda consideró que el prestigio de la Facultad es resultado del trabajo cotidiano de su comunidad académica: “Hoy, al recibir esta medalla, no sólo se reconoce el tiempo transcurrido, sino la huella que han dejado en la vida de miles de estudiantes, en la Facultad y en el país”, concluyó. *g*

FACULTAD DE MEDICINA



Foto: Facultad de Medicina.

- No sólo enseñan medicina, sino también empatía, humanidad y compromiso.



Foto: CNyN.

## Profesor del CNyN se gradúa en Ingeniería de IAGen

Carlos Iván Ochoa Guerrero, profesor del Centro de Nanociencias y Nanotecnología (CNyN) de la UNAM, celebró su graduación en el Programa de Ingeniería de Inteligencia Artificial Generativa (IAGen). Su egreso representa no sólo el cierre de una etapa académica, sino también el inicio de una trayectoria profesional en una de las áreas con mayor proyección e impacto social.

Graduarse en esta ingeniería implica haber superado una preparación rigurosa que, de acuerdo con planes de estudio y perfiles de egreso en México, exige dominio técnico, pensamiento crítico, trabajo interdisciplinario y responsabilidad social. Así, su titulación simboliza el ingreso de una nueva generación de profesionistas listos para construir soluciones tecnológicas con impacto real.

Asimismo, marca el inicio de una profesión llamada a transformar industrias, optimizar procesos y responder a retos sociales con herramientas inteligentes. La historia de Carlos Iván Ochoa representa la de muchos jóvenes que encuentran en la tecnología una vía para innovar, servir y construir el futuro.

El empresario Fernando Sepúlveda, fundador y CEO de EmTech Institute; el manager y representante para México y Latinoamérica de NVIDIA, Alejandro Jiménez; junto a la directora de Innovación y Tecnología, Dulce Rodríguez López del gobierno de Baja California, y el secretario de Economía e Innovación de ese estado, Kurt I. Honold Morales, entregaron los certificados correspondientes en una ceremonia en la que se dieron algunos anuncios importantes, como la creación del Centro de Excelencia en Inteligencia Artificial de Baja California. *g*

CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA

## Primer lugar nacional del Reto Residuos

# Triunfan en el Swift Changemakers Hackathon estudiantes de Contaduría y Administración

Estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA) obtuvieron el primer lugar nacional del Reto Residuos en el Swift Changemakers Hackathon 2026, consolidando así el talento, creatividad y capacidad de innovación de las alumnas y alumnos de nuestra Facultad frente a universidades de todo el país.

Obtuvo el primer lugar en su categoría el equipo Apple Pie Trío, integrado por Ana Paola Linares Guzmán, de la licenciatura en Informática; María José Velasco Velázquez, de Administración, y Martín Sebastián Ramos Espinoza, de Informática, gracias a una propuesta innovadora centrada en el manejo y aprovechamiento responsable de residuos.

El Swift Changemakers Hackathon 2026 fue un evento académico y tecnológico que reunió a 180 estudiantes provenientes de distintas universidades del país, quienes desarrollaron soluciones innovadoras para atender problemáticas reales planteadas por diversas empresas.

El encuentro, organizado por la Universidad Panamericana y Enactus México, con el impulso de Apple, tuvo como propósito fomentar el pensamiento crítico, la inno-



Foto: FCyA.

vación y el desarrollo tecnológico entre estudiantes de instituciones que cuentan con Laboratorio iOS.

Los jóvenes enfrentaron retos propuestos por empresas como Mabe, Grupo Bimbo y Coppel, además de desafíos enfocados en energía y reciclaje. Durante el evento, los equipos investigaron, diseñaron y desarrollaron prototipos de aplicaciones móviles en un tiempo limitado, presentando sus propuestas ante jurados especializados mediante exposiciones tipo *pitch*.

Cabe destacar también la asesoría y acompañamiento de la Secretaría de

Vinculación por medio del Laboratorio iOS de la FCyA, cuyo apoyo fue fundamental durante la preparación y participación de las y los alumnos en esta competencia nacional.

Por su parte, Francisco Martínez García, secretario de Vinculación de la Facultad, destacó la relevancia de este tipo de espacios académicos y tecnológicos para fortalecer el desarrollo emprendedor, la innovación y el trabajo colaborativo entre los estudiantes, permitiéndoles generar soluciones con impacto real para la sociedad y el sector empresarial.

De la FCyA participaron otros cuatro equipos, ganadores del *hackathon* interno: Matcha, chai & latte, integrado por Ingrid Alejandra Quiroz Olmos, Jennifer Camila González Moreno y Paola Ortiz Juárez; Pin POOs, por Kevin Mendoza Rosas, Leonardo Gael Lechuga Arellano y Santiago Galicia Romahn; Taylovers, por Yiria Vázquez Díaz, Citally Fernanda Suárez Juárez y Valeria Calderón Rivas, así como Swiftly, por Gabriela Pacheco Gálvez, Jonathan Brandon Hernández Villar y José Iovanni Ramos Morlet. g

MONSERRAT SEGURA / FCYA

## Ratifican a la FCyA al frente de la ANFECA

La Facultad de Contaduría y Administración (FCyA) de la UNAM refrendó su liderazgo al frente de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) para el periodo 2026-2028, luego de que el Consejo Nacional Directivo la ratificara por unanimidad.

Dicha decisión fue acordada durante la segunda reunión del Consejo Nacional Directivo, celebrada en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León, institución anfitriona del encuentro.

El proceso se desarrolló conforme a los estatutos de la Asociación y representa un reconocimiento al trabajo académico y de vinculación impulsado por la FCyA en favor del fortalecimiento de las instituciones afiliadas y del desarrollo de proyectos estratégicos para las disciplinas económico-administrativas.

Desde su fundación en 1959 la ANFECA ha mantenido una estrecha vinculación con la FCyA de la UNAM, cuya participación ha sido clave en la consolidación de esta asociación, que actualmente integra a más de 430 instituciones de educación superior del país.

La ANFECA se ha consolidado como uno de los principales espacios de articulación académica en México para las disciplinas económico-administrativas, al promover la cooperación entre universidades e instituciones de educación superior, así como el fortalecimiento de la docencia, la investigación, la innovación educativa y la difusión del conocimiento.

Tiene como misión ser una institución de orientación y servicio académico en las carreras de negocios, contribuyendo a vincular a las instituciones de educación superior mediante el fortalecimiento de las profesiones y disciplinas económico-

administrativas, tanto en el ámbito nacional como internacional, dentro de un marco ético y en beneficio de las funciones sustantivas de la educación superior: la docencia, la investigación y la difusión.

Como parte de la directiva para el bienio 2026-2028, también continuará Adriana Garza Elizondo, directora de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la vicepresidencia de la Asociación.

Finalmente, Armando Tomé González, titular de la FCyA, agradeció al Consejo Nacional Directivo la confianza depositada en la Facultad que dirige para continuar al frente de la ANFECA, e hizo un llamado para fortalecer las actividades sustantivas de la organización, así como impulsar nuevos convenios y proyectos que permitan a las instituciones afiliadas mantenerse a la vanguardia académica. g

ANFECA

## Asamblea Regional de la UDUALC

# AL y el Caribe necesitan universidades críticas y solidarias: Leonardo Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ

**P**uebla, Puebla.— El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, afirmó que, frente a coyunturas que trascienden las fronteras nacionales, América Latina y el Caribe necesitan universidades críticas, solidarias y abiertas al diálogo, capaces de formar ciudadanía, producir conocimientos y tender puentes donde otros erigen barreras.

Ante rectoras y rectores de la región que asistieron a la X Asamblea Regional: Caribe, Centroamérica y México de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), añadió que se requieren respuestas basadas en la cooperación, la inteligencia colectiva y la confianza mutua.

“Cuando las democracias y el conocimiento enfrentan presiones, la libertad universitaria debe reivindicarse con una visión renovada. No como refugio frente al mundo, sino como capacidad para dialogar de manera más efectiva con él; no como distanciamiento de la sociedad, sino como una forma más cercana de servirla; no como herencia estática, sino como tarea compartida”, expresó el Rector acompañado por el presidente de la UDUALC, Jorge Calzoni; la vicepresidenta de esa misma agrupación, Miriam Nicado; y la rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), María Lilia Cedillo Ramírez.

Al ofrecer la conferencia magistral “La autonomía universitaria: herramienta para un diálogo público que construya ciudadanía y conocimiento”, Lomelí Vanegas subrayó que resguardar la libertad académica, la autonomía en la gestión y el compromiso público de nuestras casas de estudio equivale a preservar el intercambio plural de ideas.

“Implica proteger los fundamentos necesarios para analizar y transformar los retos que enfrentamos. Significa sostener que el saber, desarrollado en un ambiente libre y orientado al bienestar común, puede ser una de las herramientas más potentes



Foto: Benjamín Chaires.

## • En la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

para edificar sociedades equitativas, sostenibles y menos desiguales”, remarcó.

En el Complejo Cultural Universitario de la BUAP, Lomelí Vanegas también enfatizó su solidaridad con el presidente Calzoni, rector de la Universidad Nacional de Avellaneda, Argentina, y con las instituciones de educación superior de esa nación que enfrentan diversas restricciones presupuestales. Asimismo, con Miriam Nicado, rectora de la Universidad de La Habana, y con Cuba, que a lo largo del año ha afrontado limitaciones económicas.

### Pluralidad

América Latina y el Caribe enfrentan desafíos comunes: desigualdad persistente, exclusión educativa, violencia, fragilidad institucional, deterioro socioambiental, migraciones forzadas, cambios tecnológicos acelerados, precarización laboral, la pérdida de la confianza pública y la degradación del diálogo público, agregó el rector Lomelí, acompañado también por el secretario general de la UDUALC, Roberto Escalante Semerena.

Indicó que en numerosas sociedades la deliberación ha sido sustituida por

descalificaciones y los argumentos por consignas, ante ello las instituciones de educación superior deben robustecer la esfera pública con saber, pruebas, memoria, visión histórica y análisis riguroso. Son uno de los foros donde convergen saberes, disciplinas, generaciones y posturas ideológicas diversas bajo reglas comunes de argumentación, tolerancia y respeto.

### Autonomía, amenazada

Al comentar la conferencia, Jorge Calzoni expuso que, aunque la autonomía universitaria está plasmada en 27 constituciones de países de la región, enfrenta amenazas. El financiamiento es la principal herramienta para evitar que las instituciones expresen esta facultad plenamente. También señaló a intereses económicos que suelen ser más poderosos que el Estado.

Insistió que se requiere la integración, la cooperación, y que esa autonomía se ponga al servicio de nuestras comunidades, de la sociedad. “Todas y todos tenemos que trabajar articuladamente, integradamente, para poder generar una sociedad distinta”, aseguró. *g*

DIANA SAAVEDRA

Expertos de la UNAM, del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), de la Secretaría de Marina (Semar), de la Universidad de Kioto (UK) y de la Universidad de Tohoku (UT) colocaron frente a la costa de Huatulco, Oaxaca, instrumentos sísmicos para identificar el potencial de generación de sismos y tsunamis, a fin de avanzar en la reducción del riesgo de desastres.

En conferencia de prensa, el investigador del Instituto de Geofísica (IGf), de la Universidad Nacional, Víctor Manuel Cruz Atienza, detalló que se instalaron en el fondo marino, a más de 5 mil metros de profundidad, y durante un año recabarán datos sobre la generación de desplazamientos lentos.

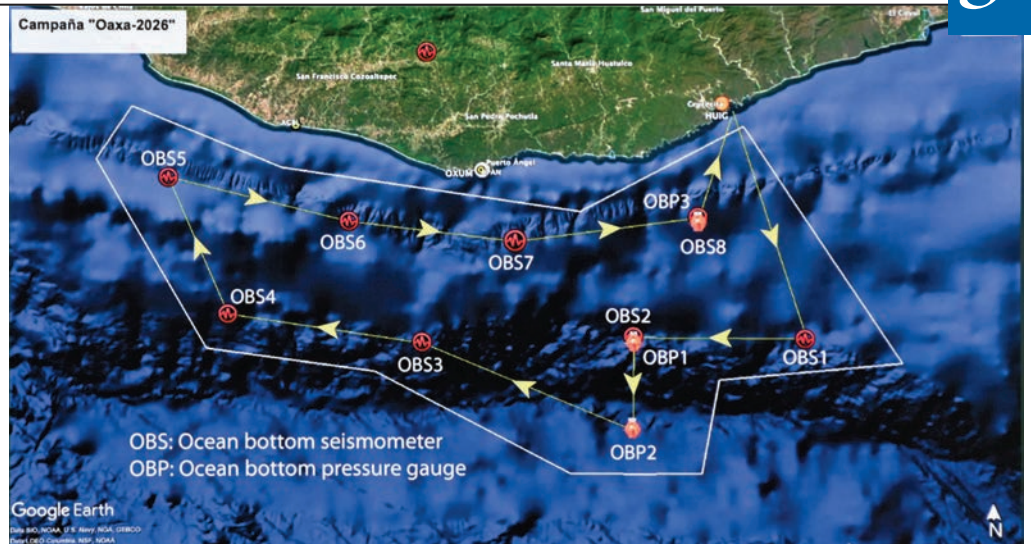
Recordó que de acuerdo con un estudio anterior en esa región hay evidencia de ese tipo de fenómenos, además de que es una zona donde no se ha presentado un gran terremoto desde 1978. Se sabe que se acumula energía de manera sobresaliente respecto a otros sitios aledaños.

Enrique Guevara Ortiz, director general del Cenapred, enfatizó que la información generada por los equipos japoneses será de relevancia para conocer mejor el comportamiento sísmico en donde históricamente se han registrado movimientos tectónicos significativos.

Para disminuir riesgos y beneficiar a la población, mencionó, es necesario saber a qué nos estamos enfrentando. México es un país donde tiembla y seguirá sucediendo, por lo que indagar más el fenómeno permitirá mejorar protocolos, planes de respuesta, de emergencia y reducir las vulnerabilidades para las personas.

Ante personas especialistas e investigadoras reunidas en el Auditorio Tlayotl del IGf, el profesor del Instituto de Investigación sobre Prevención de Desastres de la UK, Yoshihiro Ito, precisó que es la primera ocasión en que se despliegan instrumentos de este tipo en Oaxaca para el estudio de los sismos lentos, los cuales se consideran predecesores de los grandes terremotos de subducción y tsunamis.

Gracias a los sismómetros de fondo oceánico y a herramientas nuevas, incluido el aprendizaje



- Posicionaron ocho sismómetros de fondo oceánico y tres medidores de presión de fondo oceánico.

La idea, avanzar en la reducción del riesgo de desastres

# Colocan frente a la costa de Huatulco instrumentos sísmicos

Mediante colaboración internacional, fueron instalados en el fondo marino a más de 5 mil metros de profundidad; durante un año recabarán datos sobre la generación de desplazamientos lentos

automático, encontramos movimientos telúricos de baja frecuencia mar adentro que no aparecían en los catálogos. El fondo marino nos dice que allá abajo están pasando más cosas de las que alcanzábamos a ver en tierra.

El capitán y director de Oceanografía de la Semar, Jesús Salvador de Olaguibel Domínguez, subrayó que este es el primer estudio de sismología en el que participa la dependencia, pues su principal labor a lo largo del Pacífico mexicano se ha centrado además de la protección de las costas, en la realización y apoyo de investigaciones relacionadas con temas como el cambio climático, la vida marina y la salud de las costas, entre otros temas.

En ese contexto, informó que del 27 de abril al 1 de mayo del año

en curso expertos de la UNAM y del Cenapred, a bordo del buque *Mazunte* de la Semar, posicionaron ocho sismómetros de fondo oceánico (OBS, por sus siglas en inglés) y tres medidores de presión de fondo oceánico (OBP, por sus siglas en inglés).

Por su parte, el director general de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), Masaru Kozono, expresó que esta campaña forma parte del proyecto SATREPS en el que colaboran México, Japón y El Salvador para entender fenómenos como el calentamiento global, recursos biológicos, enfermedades infecciosas, así como reducción de riesgos por desastres.

Este programa, agregó, es el más trascendente en ciencia, tecnología e innovación en el país asiático y procura alinearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que esta colaboración tripartita centra sus esfuerzos en la reducción de desastres derivados de sismos y tsunamis. Más allá de cifras y proyectos, compartimos el conocimiento en servicio de la seguridad humana, finalizó. *g*

Es evidencia clave para reconstruir aspectos de la historia natural y cultural

# El polen puede guardar información que revele el pasado de civilizaciones

PEPE HERRERA

¿Sabías que algo tan pequeño como un grano de polen puede guardar una enorme cantidad de información sobre el pasado? En las investigaciones arqueológicas, estos diminutos restos se han convertido en una herramienta fundamental para comprender cómo eran los ambientes antiguos y de qué manera interactuaban las sociedades humanas con las plantas que las rodeaban.

A través de su análisis, los especialistas obtienen pistas sobre la vegetación de distintas regiones, los cambios en el paisaje a lo largo del tiempo e incluso la presencia humana en determinados sitios. Así, el polen se ha consolidado como una evidencia clave para reconstruir aspectos de la historia natural y cultural que no siempre se pueden apreciar a simple vista.

Este potencial como archivo fue el eje de la conferencia “El pasado al microscopio: el polen en las investigaciones arqueológicas”, realizada como parte del ciclo La arqueología hoy, organizado por El Colegio Nacional. En ella participaron Samanta Cordero Villaloz, catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM; Emilio Ibarra Morales, del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) de la UNAM; y Laura Angélica Ortiz Tenorio, integrante del Proyecto Templo Mayor-INAH, quienes abordaron la relevancia de estos granos microscópicos como fuente de información científica.

## Elemento microscópico

Antes de profundizar en su valor arqueológico, es importante entender qué es el polen. Emilio Ibarra Morales explicó que se trata de un elemento microscópico esencial en las plantas con flores, ya que participa directamente en su reproducción. Su función principal es permitir la fecundación vegetal mediante su transporte desde los órganos mascu-



A través de su análisis, los especialistas obtienen pistas sobre la vegetación de distintas regiones, los cambios en el paisaje a lo largo del tiempo e incluso la presencia humana en determinados lugares

linos de una flor hacia los femeninos de otra.

Este proceso puede ocurrir por medio de diversos agentes, como el viento, el agua, los insectos, especialmente las abejas, otros animales e incluso el ser humano. Gracias a ello, las plantas logran reproducirse y mantener sus ciclos biológicos.

Aunque no todas producen polen. Las angiospermas sí lo generan, mientras que otros grupos, como helechos, musgos y líquenes, se reproducen mediante esporas. Esta diferencia resulta fundamental para comprender la evolución del mundo vegetal e interpretar correctamente los restos botánicos en contextos arqueológicos.

Comprender estas características permite dimensionar su relevancia en disciplinas como la paleobotánica y la paleoecología, que estudian la relación entre los seres humanos y las plantas a lo largo del tiempo.

En este contexto, el polen funciona como una evidencia directa que da cuenta de los ecosistemas del pasado y de las especies que fueron utilizadas, cultivadas o consumidas por distintas sociedades.

## Indicador particularmente útil por su capacidad de dispersión

Una de las principales ventajas del polen es su capacidad de dispersión, lo que lo convierte en un indicador particularmente útil. Puede encontrarse en distintos contextos dentro de un sitio arqueológico, como suelos de viviendas, fogones, áreas de cocina e incluso entierros.

En el caso de las sociedades prehispánicas, su análisis permite identificar las plantas que formaban parte de la alimentación, la agricultura y los rituales. El polen de maíz, por ejemplo, es especialmente relevante debido a la importancia de este cultivo en Mesoamérica. Sus granos

presentan características distintivas, como un tamaño relativamente grande, superior a 80 o 90 micras, lo que facilita diferenciarlo de otros pastos de la familia de las poáceas.

También es posible reconocer restos de plantas como el amaranto, la calabaza o el algodón. Cada una presenta rasgos específicos: el amaranto y el huauzontle tienen múltiples poros, mientras que la calabaza muestra ornamentaciones particulares. En el caso del algodón, su presencia puede indicar redes de intercambio, ya que no es originario de todas las regiones.

Además de su valor para reconstruir prácticas agrícolas, el polen aporta indicios sobre actividades rituales y funerarias. En entierros prehispánicos, por ejemplo, se han identificado restos asociados a ofrendas florales, lo que permite inferir qué especies eran utilizadas en contextos ceremoniales.

### ¿Qué lo hace tan valioso?

A pesar de su tamaño, que oscila entre 15 y 250 micras y sólo puede observarse mediante microscopía, el polen posee una estructura altamente resistente. Su capa externa, conocida como exina, funciona como un “casarón” que lo protege del ambiente. Esta superficie presenta formas, texturas y ornamentaciones específicas que permiten identificar la especie a la cual pertenece.

Sin embargo, su estudio implica desafíos. Las muestras arqueológicas deben someterse a procesos fisicoquímicos especializados para separar el polen de la matriz en la que se encuentra. Esto incluye el uso controlado de ácidos y bases que permiten liberar los granos sin dañarlos. Posteriormente, se analizan mediante microscopía óptica o electrónica para identificar sus características morfológicas.

### Análisis polínicos en Teotihuacán

Estas metodologías han sido aplicadas en sitios clave como Teotihuacán. La arqueóloga Laura Angélica Ortiz Tenorio presentó estudios realizados en las pirámides del Sol y de la Luna, donde los análisis polínicos han permitido identificar restos vegetales tanto en contextos constructivos como en espacios ceremoniales.

Los resultados muestran diferencias significativas: mientras que en los rellenos arquitectónicos el



- Se disemina con facilidad y puede encontrarse en distintos contextos dentro de un sitio arqueológico como suelos de viviendas, fogones, áreas de cocina e incluso entierros.

polen refleja el entorno inmediato, en contextos cerrados, como las ofrendas, evidencia una selección intencional de especies.

Más allá de su función práctica, las plantas desempeñaban un papel fundamental en la vida ritual. Las flores, por ejemplo, eran seleccionadas por su color, aroma y forma. Tonos como el rojo, el amarillo o el blanco tenían significados específicos: el rojo se asociaba con la sangre y la guerra, mientras que los colores intensos atraían la atención de las deidades.

El aroma también era esencial. Se creía que las deidades recibían tanto ofrendas materiales como fragancias, lo que establecía un vínculo entre el mundo humano y el divino. Este principio aún encuentra eco en diversas prácticas tradicionales contemporáneas.

Incluso plantas como el pino o ciertas flores estaban vinculadas con la guerra y la organización social, funcionando como símbolos de prestigio y atributos bélicos.

### Transformaciones del paisaje

Desde otra perspectiva, Samanta Cordero Villaloz destacó que el análisis del polen ha permitido reconstruir el paisaje de esa región a lo largo del tiempo. Los datos indican que, durante el periodo prehispánico,

predominaban bosques templados y húmedos con especies como pinos, oyameles y alisos.

Con la llegada del periodo colonial, se observa un deterioro ambiental caracterizado por la disminución de estas especies y el aumento de vegetación asociada a climas más secos. Este proceso culmina en el paisaje actual, dominado por nopales y matorrales xerófilos.

Estos cambios reflejan las variaciones climáticas y el impacto de la actividad humana sobre el entorno.

### Archivos naturales

El estudio del polen demuestra que incluso los vestigios más diminutos pueden contener historias complejas sobre el pasado. Lejos de ser simples restos biológicos, estos granos microscópicos funcionan como archivos naturales que registran transformaciones ambientales, prácticas culturales y formas de pensamiento.

Gracias a su análisis, es posible reconstruir tanto paisajes antiguos, como las relaciones simbólicas que las sociedades establecieron con su entorno. Así, el polen confirma que la historia no sólo se escribe en grandes monumentos, sino también en partículas invisibles que, observadas de cerca, revelan la profundidad de la experiencia humana. g

Imagina despertar un día y descubrir que gran parte de los alimentos que consumes diariamente ya no existen. Aunque parezca exagerado, es una posibilidad cada vez más cercana: alrededor del 75 % de los cultivos agrícolas del mundo dependen de la polinización; sin ellos, nuestra alimentación y la biodiversidad enfrentarían una crisis profunda.

El 20 de mayo no es una fecha azarosa, se conmemora el Día Mundial de las Abejas, fecha proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en honor a Anton Janša, pionero de la apicultura moderna.

En este marco, el Simposio por los Polinizadores 2026. Encuentro por la Conservación: Guardianes del polen fue, más que una celebración dedicada únicamente a las abejas, una actividad que buscó recordarnos la enorme importancia de todos los organismos que participan en la polinización y mantienen vivos los ecosistemas.

La Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM fue la sede de este acto académico organizado “por estudiantes para estudiantes”, siendo el Comité Organizador el grupo 5101 de la materia de Recursos Naturales de la carrera de Biología. El Simposio por los Polinizadores 2026 fue un encuentro donde investigadores, profesores y representantes del gobierno, la sociedad civil y la cooperación internacional compartieron su conocimiento e hicieron reflexionar sobre la relación entre los seres humanos y estos organismos fundamentales para la vida.

Durante la actividad, el investigador Sergio Cevallos explicó que la polinización no es algo reciente: se trata de una interacción evolutiva que comenzó hace más de 300 millones de años. Gracias a ella hoy existen muchos de los alimentos y ecosistemas que conocemos. Sin embargo, esa red natural enfrenta amenazas cada vez mayores provocadas por la actividad humana.

Uno de los ejemplos más impactantes fue presentado por la catedrática Ma. del Coro Arizmendi, quien habló sobre la crisis de las abejas en los cultivos de almendra en Estados Unidos. El uso excesivo de pesticidas y la pérdida de prácticas tradicionales de apicultura provocaron el colapso de cerca del 40 % de las poblaciones de abejas manejadas.

### Otros protagonistas además de abejas

La docente Stephanie Ortega de la FC compartió investigaciones realizadas en el Jardín Botánico de la UNAM a través del uso de cámaras trampa, que muestran cómo mamíferos poco imaginados, como el cacomixtle, también participan en la

## Simposio sobre la interacción evolutiva de especies

# Animales polinizadores, guardianes de ecosistemas

La Facultad de Ciencias realizó un encuentro donde académicos, estudiantes, representantes de gobierno y sociedad civil reflexionaron acerca de la importancia del tejido invisible entre diversos organismos que mantienen el equilibrio ecológico



### • Mamíferos como el cacomixtle contribuyen en la floración del agave.

polinización de agaves. Estos hallazgos recuerdan que los ecosistemas funcionan gracias a redes complejas de interacciones, no por la presencia de una sola especie.

En esa misma línea, el académico también de la FC, Omar Ávalos Hernández, señaló que la salud de un ecosistema no depende sólo del número de especies presentes, sino de cómo se relacionan entre sí. Las redes de polinización funcionan como un tejido invisible que mantiene el equilibrio ecológico.

### El interés llega a las ciudades

La profesora Ileana Esparza propuso repensar los espacios verdes urbanos: un parque perfectamente podado y cubierto de pasto homogéneo puede verse “bonito”, pero para los polinizadores representa un auténtico “desierto verde”. En contraste, jardines con flores nativas, vegetación diversa y espacios menos controlados pueden convertirse en pequeños refugios de biodiversidad.

Además de las conferencias y el panel de discusión, el Simposio incluyó talleres

organizados por la asociación civil Consultantes, enfocados en acercar las colecciones biológicas al público de una manera más accesible. La idea detrás de éstos es que la naturaleza no sólo se ve, también se percibe con el resto de nuestros sentidos: podemos escuchar el color o palpar el sonido, y de esta forma se comunica y entrelaza con todo ser vivo sin importar las barreras.

La conservación de los polinizadores no atañe sólo a la comunidad científica. Necesitamos involucrarnos en la política pública, en los marcos legales y en los convenios internacionales que al final del día son lo que rige la toma de decisiones que nos afecta a todos.

Cada decisión cotidiana importa, desde las plantas con las que adornamos nuestro jardín hasta los productos que decidimos consumir. Detrás de cada polinizador ocurre un proceso esencial que sostiene los alimentos que llegan a nuestra mesa y la red de vida de la que formamos parte. *g*

SHARON LIZETTE GRADILLA ARELLANO /  
FACULTAD DE CIENCIAS

**75**  
Aniversario  
FCPyS

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La energía ocupa un lugar central en las relaciones internacionales contemporáneas: el acceso, la producción y la transición hacia fuentes más sostenibles son factores que definen la estabilidad económica y política de los países, sostuvo Alejandro Chanona Burguete, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.

En tanto, la geopolítica es un eje fundamental para comprender las dinámicas internacionales, las tensiones entre potencias, los cambios financieros estratégicos y la competencia por recursos clave que modelan el rumbo de las naciones y determinan su capacidad de influencia en el escenario global, señaló al inaugurar el conversatorio “Geopolítica de la energía: retos para México y el mundo”.

“Para el país este tema es particularmente relevante. Nuestra riqueza energética, combinada con los retos de la transición a las energías limpias, nos coloca en un punto estratégico para fortalecer nuestra soberanía e impulsar el desarrollo. Reflexionar sobre estas cuestiones es indispensable para entender las oportunidades que enfrentamos como nación”, añadió en la sala Isabel y Ricardo Pozas de la FCPyS.

El conversatorio se celebró en ocasión de la reciente renovación del proyecto de cooperación entre la UNAM y Aspen Institute México (vigente desde 2014), instituciones que comparten la misión de inspirar la reflexión, el diálogo y el intercambio de ideas que contribuyan a construir una sociedad más abierta y democrática, para impulsar el desarrollo social, económico y político de México, generando foros y espacios de diálogo inter y multidisciplinario. Contó con el acompañamiento de la Coordinación de Proyectos Académicos de la Oficina del Rector, encabezada por Jaime Martuscelli Quintana (presente en el acto), instancia que ha dado seguimiento a la agenda académica entre ambas instituciones.

La energía ocupa un lugar central como recurso económico, instrumento de poder, seguridad nacional y política exterior. La invasión rusa a Ucrania, las tensiones en Medio Oriente, la disputa entre Estados Unidos y China, así como la carrera por minerales críticos y cadenas de suministro muestran que la transición energética no implica menos geopolítica, sino quizá una nueva, planteó Miguel Limón García, director de Programas de Aspen Institute México, quien fungió como moderador.

“A más de dos meses de iniciada la disrupción por la guerra contra Irán, casi 20 % del petróleo en el mundo pasa por el



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• En el marco de la renovación del proyecto entre UNAM y Aspen Institute México.

## Conversatorio sobre geopolítica en la FCPyS

# Energía, recurso de seguridad económica

Para México el tema es relevante, ya que nuestra riqueza en la materia, combinada con la transición a recursos limpios, fortalece nuestra soberanía e impulsa el desarrollo: Alejandro Chanona

Estrecho de Ormuz, que hoy está casi cerrado. En el planeta se requiere de energía en alimentos, plásticos, transporte. Antes de la guerra, cerca de mil 500 buques cruzaban el estrecho mensualmente; en abril, sólo 180 lo hicieron”, comentó.

El déficit resultante en oferta es de alrededor del 12 % del consumo global del petróleo. Y cada mes que Ormuz permanece cerrado el orbe pierde el equivalente al 2 % de consumo anual de gas natural líquido. Entre 85 y 90 % del petróleo y del gas natural que pasa por ese sitio tiene como destino Asia, que es la fábrica planetaria hoy en día. “Si mañana abriera el Estrecho de Ormuz ya se habrá perdido 3 % de la producción mundial anual de petróleo. Esto afecta a naciones en vías de desarrollo, sobre todo aquellas con bajas reservas”.

Moisés Garduño García, profesor de la FCPyS, destacó que Medio Oriente va a seguir siendo uno de los nodos más importantes de energía.

“Países como Emiratos Árabes, Catar y Arabia Saudita, a partir de la plusvalía de esas empresas y de sus fondos soberanos, han estado invirtiendo enormes cantidades de dinero en empresas de datos, de inteligencia artificial y en diversos componentes relacionados con la fabricación de chips, de gases raros como el helio, indispensables para la generación de hardware y software”.

César García Brena, consultor de Sustergía (firma de consultoría de negocio enfocada en resolver retos estratégicos de alto impacto), consideró que estamos ante el choque y la disrupción energética de todo el sistema global.

Por su parte, Miriam Grunstein, académica del Centro México del James Baker III de la Universidad Rice, remarcó que México es muy vulnerable porque depende de decisiones muy centralizadas que lo protegen mucho. “A mí me encanta el precio de la gasolina, 24 pesos por litro, pero eso implica una carga a las finanzas públicas y un costo de oportunidad a programas sociales”. g



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Los especialistas sesionaron en el Auditorio Gustavo Baz Prada del Palacio de la Escuela de Medicina del 19 al 22 de mayo.

## Jornadas de expertos iberoamericanos en genética

# Impulsan que las ciencias forenses incidan en las resoluciones judiciales

Se necesita un diálogo intenso para que el trabajo técnico sea respaldado en tribunales: Zoraida García, directora de la ENaCiF

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**E**n México tenemos un grave problema de desaparición de personas, de los peores que han ocurrido en la historia. Para afrontarlo, se necesita un diálogo intenso entre la ciencia y el derecho, a fin que el trabajo técnico y científico aporte a la solución de problemas jurídicos, planteó Zoraida García Castillo, directora de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF) de la UNAM.

“Necesitamos que las aportaciones que se hacen desde el mundo de la ciencia se vean reflejadas en las resoluciones judiciales, en las investigaciones de los delitos, en las resoluciones penales y civiles, así como en la identificación de personas”, destacó al encabezar la inauguración de las XXI Jornadas de Genética Forense del Grupo de Habla Española y Portuguesa de la International Society for Forensic Genetics (GHEP-ISFG), que reunió en la UNAM a expertos de Iberoamérica del 19 al 22 de mayo.

En el Auditorio Gustavo Baz Prada del Palacio de la Escuela de Medicina, sostuvo que la genética forense también tiene incidencia en otro tipo de violencias como la de género, el feminicidio, la trata de personas y la desaparición de migrantes.

“Nos sentimos muy contentos de que hayan decidido, como grupo experto, venir a México a sesionar, porque permite que los especialistas mexicanos tengan acceso a sus discusiones que son de lo más avanzado en el mundo de la genética. Este grupo está produciendo nuevo conocimiento con una intensidad reconocida a nivel mundial. Significa mucho para la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la UNAM y para la Escuela Nacional de Formación Judicial, dependiente del Órgano de Administración Judicial de México, que este encuentro académico haya podido celebrarse”.

Pedro Barrio Caballero, presidente del GHEP-ISFG, comentó que la genética forense enfrenta avances científicos y tecnológicos sin precedentes. Nuevas metodologías, plataformas de análisis, novedosas capacidades de interpretación de datos y una integración cada vez mayor con otras disciplinas.

“Pero junto a éstos también surgen nuevos retos científicos como la interpretación de perfiles complejos o el uso de métodos de análisis, entre ellos la secuenciación masiva, y retos tecnológicos

relacionados con la gestión y análisis de grandes volúmenes de datos o la inteligencia artificial. Y especialmente enfrentamos desafíos éticos, jurídicos y sociales que nos exigen conocimiento, responsabilidad y compromiso”.

Porque nuestra labor no termina en el laboratorio, tiene impacto en tribunales, en instituciones y sobre todo en las personas. Por todo ello hemos de pedir y exigir a nuestros representantes institucionales ese mismo compromiso, destacó.

“Quienes trabajamos en genética forense sabemos que detrás de cada muestra, perfil y análisis hay historias, familias, víctimas y casos que buscan una respuesta. Nuestro trabajo tiene un componente humano que no debemos perder de vista. Más allá de la técnica y la ciencia, lo que realmente nos une es el compromiso con la verdad, la justicia y la sociedad”.

El magistrado Sergio Javier Molina Martínez, director de la Escuela Nacional de Formación Judicial, celebró que el Palacio de la Escuela de Medicina, antes Palacio de la Inquisición, sea un espacio que pasó de ser símbolo del oscurantismo a luz de la ciencia.

En el presidium también estuvo José Mariano Guardado Estrada, presidente del Comité Local de las Jornadas 2026, quien fungió como presentador. *g*

Espacio de reflexión colectiva orientado a cuestionar las formas tradicionales de entender a los varones y a promover relaciones libres de violencia

La Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM, en colaboración con la organización El Pozo de Vida, impulsó un espacio de reflexión colectiva orientado a cuestionar las formas tradicionales de entender la masculinidad y a promover relaciones libres de violencia.

A través del curso-taller “Hombres sin filtros: repensando mi masculinidad sin manual”, dirigido a personas que se identifican como hombres, se abrió un diálogo sobre las violencias normalizadas que atraviesan la vida cotidiana y que se reproducen desde el sistema patriarcal. Más que centrarse únicamente en contenidos teóricos, la iniciativa apostó por generar procesos de conciencia y transformación personal que permitieran reconocer cómo ciertas prácticas, decisiones y formas de relacionarse contribuyen a sostener dinámicas de desigualdad.

Durante las sesiones se abordaron temas vinculados con la construcción social de las masculinidades, los estereotipos de género y el impacto que éstos tienen en la convivencia y en las relaciones con las mujeres. El objetivo fue propiciar que los

## Curso-taller “Hombres sin filtros”

# ENTS avanza en la resignificación de las masculinidades



Foto: Escuela Nacional de Trabajo Social.

participantes identificaran alternativas para ejercer vínculos más responsables, empáticos y libres de violencia.

Uno de los principales logros del taller fue consolidar un espacio seguro y abierto al público, donde los asistentes pudieron compartir experiencias, cuestionar conductas aprendidas y acompañarse en procesos de deconstrucción

personal. La iniciativa también destacó por ampliar la conversación más allá de la comunidad universitaria, al convocar a hombres interesados en reflexionar colectivamente sobre su papel frente a las violencias de género y su responsabilidad en la construcción de entornos más igualitarios. *g*

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

## Proyecto Manhattan: voces de una detonación silenciosa

La lectura dramatizada del poemario *Proyecto Manhattan* de la escritora Elisa Díaz Castelo, dirigida por Sandra Félix, se presentó en el Teatro Jorge Flores Valdés de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM (DGDC), una puesta que rescata de entre el tumulto las voces de las mujeres que formaron parte de la carrera nuclear del siglo XX.

Son las historias individuales de las mujeres vinculadas a la creación de la bomba atómica, más allá de su relación con Robert Oppenheimer, quienes destacan en escena.

### La historia

En *Proyecto Manhattan* las palabras de los personajes emergen del ruido y relatan por primera vez la historia de las perso-

nas implicadas, en donde los estallidos individuales son los que producen la luz más deslumbrante, permitiendo que la audiencia se sumerja en un relato que combina el acontecimiento histórico con la intensidad dramática.

Alrededor del punto cero de la detonación de una instantánea muerte masiva, se escuchan las voces de Jean Tatlock (psiquiatra, suicida y antigua pareja de Robert Oppenheimer, el creador de la bomba), la de Kitty Oppenheimer (esposa de Robert, madre de sus hijos), la de las mujeres de Oak Ridge (un grupo de trabajadoras que, sin saberlo, contribuyeron al desarrollo del arma nuclear) y la de Leona Woods (física y única mujer involucrada en la construcción del primer reactor nuclear del mundo). Voces que, desde las sombras, observaron el nacimiento de la

bomba atómica, destacando el impacto humano detrás del avance científico.

### La ciencia en escena

Esta lectura dramatizada contó con la actuación especial de Juan Manuel Bernal en el papel de Robert Oppenheimer y la participación del elenco de la Compañía Nacional de Teatro, y con ella la Dirección General de Divulgación de la Ciencia se sumó a las actividades de El Aleph. Festival de Arte y Ciencia de la UNAM, en su décimo aniversario, demostrando una vez más cómo el arte puede ser un vehículo para cuestionar la ética científica, humanizarla y visualizar a las mujeres que a lo largo de la historia han estado vinculadas al desarrollo científico. *g*

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

Foto: Santiago Arau.



● Registro del mural original pintado por Arturo Damasco en Ciudad Juárez.

## Abrirá el 28 de mayo en el Chopo Juan Gabriel inspira muestra sobre sexodisidencias y memoria

Presentada en el marco de la edición 39 del FIDS, reúne obras y archivos que exploran las luchas históricas por la diversidad sexual a partir de la figura del Divo de Juárez

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

Cuando el mundo parece replegarse sobre sí mismo y los discursos de derecha avanzan en varios países clausurando derechos y reinstaurando viejos dogmas, el arte regresa a sus funciones más esenciales: interrogar, incomodar y abrir puertas.

Con ese espíritu llega *Un lugar de ambiente. Legado y disidencia*, la exposición que se inaugurará el próximo 28 de mayo en el Museo Universitario del Chopo, en el marco de la edición 39 del Festival Internacional por la Diversidad Sexual (FIDS). El pretexto y el protagonista es Alberto Aguilera Valadez, el Divo de Juárez: Juan Gabriel.

A 10 años de su muerte, ocurrida el 28 de agosto de 2016, la figura del compositor nacido en Parícu, Michoacán, en 1950 y criado en Ciudad Juárez se revela más vigente que nunca como espejo de tensiones culturales que siguen sin resolverse. Autor de más de mil 500 canciones, poseedor de innumerables discos de oro y platino y distinguido con una estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood, su legado continúa ocupando un lugar central en la cultura popular mexicana.

“Estamos en una nueva ola de censuras, de ataques a la comunidad; diversos gobiernos de derecha están censurando

y limitando los derechos que se habían ganado con el tiempo”, advirtió Carlos Segoviano, curador de la muestra e investigador del Museo de Arte Moderno.

Para él, la exposición no es un homenaje convencional, sino una cartografía de luchas paralelas: las de Juan Gabriel y las de las sexodisidencias. “No es una exposición biográfica de Juan Gabriel, sino que este artista se vuelve un pretexto ideal para entender las propias luchas de la comunidad y cómo su eco sigue profundamente arraigado en la cultura actual”, explicó.

La clave está en lo que Segoviano llama expresión de identidad (no en la orientación sexual del artista, que la muestra deliberadamente no aborda), sino en su vestuario, sus letras, su voz, y sobre todo en esas actuaciones histriónicas que desafiaban cada convención de su época.

“Juan Gabriel trastoca, pero al mismo tiempo abre la posibilidad de romper conceptos hegemónicos sobre la masculinidad y sobre nociones de la familia”, dijo el curador.

“La cultura nacional mexicana está vinculada con un machismo que parece prácticamente endémico. Juan Gabriel rompió una serie de estereotipos vinculados, por ejemplo, con la idea del charro”,

agregó Maai Ortiz, coordinador del FIDS. De hecho, la figura del charro, estandarte de virilidad y nacionalismo, es uno de los núcleos centrales de la muestra: al vestir el traje de charro en rosa, morado o azul, y cubierto de lentejuelas y plumas, Juan Gabriel no hacía trampa ni parodia, sino algo más radical: liberación.

La exposición, curada por Segoviano, en diálogo con Abril Castro Prieto —curadora del Chopo— y el consejo del FIDS, se organiza en tres ejes temáticos. El primero vincula el ascenso de Juan Gabriel y su encarcelamiento en Lecumberri con las persecuciones históricas a la comunidad LGBTIQ+: se presentan obras que van desde pintores como Manuel Rodríguez Lozano hasta artistas contemporáneos que trabajan la memoria de las razias.

El segundo núcleo gira alrededor de la deconstrucción del charro como símbolo de masculinidad, con obra de creadores como Fabián Chairez, Lechedevirgen Trimegisto y el joven Ángel Cammen. Éste último conecta esa tradición con las masculinidades norteñas contemporáneas.

El tercero, llamado Queridas, explora las redes de sororidad artística que Juan Gabriel tejió con las mujeres a quienes escribió canciones, proponiendo una noción de familia que desafía el parentesco biológico.

La exposición también incluye un núcleo de archivo donde se recogen los estigmas que marcaron la trayectoria del artista: desde notas de la prensa sensacionalista que lo asociaban al VIH, hasta debates sobre clase social, documentos que muestran, según Ortiz, cómo la sociedad avanza y retrocede en un “jaloneo” constante.

La muestra es, además, un homenaje doble: a Juan Gabriel y al propio FIDS, que presenta sus actividades en la Sala José María Covarrubias del Chopo, nombrada así en honor al fundador del Festival, señaló Ortiz. Se trata de una exposición intergeneracional que convoca tanto a figuras históricas como a creadores emergentes de distintos estados, subrayando que la diversidad sexual no tiene su único epicentro en Ciudad de México. Además, para Ortiz, la dimensión celebratoria de la muestra es en sí misma un acto político.

“Una de nuestras mayores armas en la historia de las luchas de la diversidad sexual es ser felices. La fiesta, la celebración, es algo que incomoda mucho a la gente”. Y quizás ahí resida la herencia más duradera de Juan Gabriel: haber demostrado que la alegría, desplegada sin pedir permiso ante una sociedad que exigía discreción, puede ser la forma más contundente de resistencia.

*Un lugar de ambiente. Legado y disidencia* abre el 28 de mayo a las 18 horas en el Museo Universitario del Chopo. [g](#)

## Exposición de Gabriela Novoa en Casa del Lago

# “Soñar es una forma de resistir la represión”

Foto: Menly González / cortesía de la artista.



La artista salvadoreña, a través de pinturas y bordados inspirados en la cosmogonía nahua, convierte la memoria y el duelo en una cartografía de sanación colectiva

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

Hay exposiciones que simplemente muestran y hay exposiciones que sanan. *Germينو–Gemimos–Germinamos*, la primera exhibición en México de la artista salvadoreña Gabriela Novoa, que se inaugura el 30 de mayo en la Sala Resquicio de Casa del Lago UNAM, pertenece a la segunda categoría.

A través de pinturas y bordados que tejen botánica, memoria ancestral y ficción especulativa, Novoa transforma la violencia de género y la opresión política que afectan la vida de los cuerpos feminizados en El Salvador en un conjunto de objetos artísticos que son, ante todo, un llamamiento a construir y a sanar.

Gabriela Novoa (El Salvador, 1991) es licenciada en Artes Plásticas y cineasta independiente. Su práctica multidisciplinar, que abarca el bordado, la pintura y el audiovisual, parte de una perspectiva feminista para explorar las estructuras de poder, violencia y sometimiento que atraviesan el género. Forma parte del colectivo centroamericano Unión de Artistas Feministas Engendrando Nuevos Sistemas y su obra se ha integrado a exhibiciones y colecciones en varios continentes.

“El hecho de soñar es una forma de resistir a la represión, porque cuando hay mucha violencia el ser humano pierde esa capacidad.” Esta convicción es el núcleo conceptual de la muestra.

Novoa encontró en la cosmología nahua de El Salvador el concepto del *tunal*, en su acepción de la energía que nos da la capacidad de soñar y que viaja de noche tejiendo conexiones entre personas, como metáfora de lo que la violencia sistemática arrebató: el deseo, la ilusión, la capacidad de soñar y de imaginar otro futuro.

Para situarnos, en la cultura nahua de México, a ese concepto se le llama *tonalli*, y es una de las tres entidades anímicas del ser humano, junto con el *teyolia* y el *ihiyotl*. El *tonalli* es la fuerza que da vigor, calor, valor. También volición y movilidad. Puede abandonar el cuerpo por propia voluntad durante el sueño o el coito. Su salida involuntaria podía derivar en enfermedad, miedo, insomnio y muerte.

“¿Cómo podríamos generar alianzas los cuerpos feminizados con la naturaleza?” En esa pregunta, formulada mientras trabajaba con las Madres Buscadoras de El Salvador (un colectivo de mujeres que buscan a sus hijas desaparecidas y construyeron, en medio del duelo, una red de amistad y cuidado mutuo), se originó toda una cartografía botánica.

Novoa descubrió que la orquídea gallito, capaz de crecer en lo alto de los árboles y en los cables de luz, era la metáfora precisa de las mujeres salvadoreñas: organismos que prosperan en el caos, que se reproducen y generan solidaridad incluso en las condiciones más adversas.

“Me pareció muy lindo poder relacionar esto con las historias de mis ancestras, honrar a todas esas mujeres que ya han preparado el terreno para que nosotras tengamos ciertas libertades”.

De la misma manera, el frijol gandul (pequeña leguminosa que regenera el suelo y aporta nitrógeno para cosechas futuras) se convierte en la exposición en emblema de ese linaje.

Por otro lado, la referencia histórica es concreta y poderosa: Prudencia Ayala, mujer indígena que se postuló a la presidencia de El Salvador en los años 20 del siglo pasado, cuando las mujeres ni siquiera tenían derecho al voto, y que lo hizo poco antes de que el Estado perpetrara la masacre indígena de 1932. Quienes preparan el terreno no siempre ven la cosecha.

“Me interesa mucho el bordado desde su poética de la reparación, de la unión”. Los bordados de *Germينو–Gemimos–Germinamos* son práctica política. Novoa recuerda que durante la guerra civil salvadoreña las mujeres bordaban escenas del conflicto en pequeños manteles para hacerlos circular por otros países como testimonio imposible de censurar. El bordado también impone su propio ritmo (lento, pausado, comunitario) en contraposición con la velocidad de la pintura.

“La sanación también es colectiva, los procesos de resiliencia también son colectivos”, dijo, y las imágenes que pueblan sus lienzos lo confirman: no hay figuras solitarias, sino grupos de mujeres conviviendo en escenas que narran una historia de emancipación en la que los personajes deciden colectivamente convertirse en plantas para poder sobrevivir.

El Salvador de hoy, recuerda la artista, combina feminicidios, desapariciones, un régimen de excepción que encarcela sin garantías procesales y una represión sistemática de la libertad de expresión que ha forzado al exilio a activistas, periodistas y defensores de derechos humanos. Ante ese paisaje, la estrategia radica en la búsqueda de otras metáforas (la del micelio, la del suelo que se regenera, la del sueño recuperado).

La muestra está curada por Eva Posas, investigadora y curadora mexicana cuyo trabajo transita la intersección entre prácticas curatoriales, políticas del lenguaje e imaginarios contrahegemónicos. Desde 2024 dirige el programa Resquicio en Casa del Lago, UNAM, espacio dedicado al arte emergente y a las narrativas que desafían el canon institucional latinoamericano. *Germينو–Gemimos–Germinamos* puede visitarse hasta el 4 de octubre de 2026, de miércoles a domingo. g



Foto: Francisco Parra.

● **Progresos en la vinculación institucional.**

## Segundo informe de Lorena Rodríguez León

# Avanza Economía en actualización curricular

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Este segundo año de gestión nos ha permitido consolidar bases sólidas. Avanzamos en la acreditación, en la reforma curricular, en el bienestar estudiantil, en la vinculación institucional, en la productividad académica y en la presencia de nuestra entidad en el debate público nacional, así lo expuso Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía (FE) de la UNAM.

Al rendir su informe de labores 2025-2026 subrayó: “También somos plenamente conscientes de que persisten desafíos estructurales en los que debemos redoblar esfuerzos para progresar. No soslayamos lo que falta, el rezago académico persiste, la brecha de género y sus implicaciones siguen siendo un reto”.

Ante titulares y representantes de entidades universitarias, así como de autoridades e integrantes de la comunidad universitaria, Rodríguez León resaltó que la actualización curricular es el proyecto central de esta gestión y continúa su camino.

“Ya se presentó ante el H. Consejo Técnico una propuesta integral y con una ruta definida para la modificación

En el último año hubo 14 proyectos PAPIIT activos, 10 PAPIIME y tres Secihti, con la incorporación de 112 estudiantes como asistentes de investigación

del Plan de Estudios. Concluiremos los procesos de acreditación de las tres modalidades de la licenciatura. Buscaremos la aprobación de la actualización de las nueve especializaciones y la creación de cinco nuevas”.

En el Auditorio Narciso Bassols de la FE, la directora afirmó que a casi 100 años de su nacimiento, la Facultad mantiene su vocación de diálogo con la sociedad para nutrir el debate público y fortalecer los vínculos institucionales.

Indicó que la planta académica está integrada por 95 profesoras y profesores de tiempo completo, seis de medio tiempo, 488 de asignatura, 41 técnicas y técnicos académicos y 384 ayudantes de profesor. El 40.6 % somos mujeres y el 59.4 % hombres.

“Esta brecha de género es uno de los temas que debemos seguir atendiendo”.

Asimismo, compartió que 76 integrantes de esa comunidad académica están registrados en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, lo que representa un incremento del 8.6 % respecto al 2024.

“Este aumento es una muestra de la mayor consolidación de la producción científica de nuestro profesorado. El programa PRIIDE contó con 132 académicas y académicos al cierre del año, mientras que 345 integrantes del profesorado ingresaron al programa PEPASIG”.

La productividad investigadora de nuestra comunidad es muy importante: 14 proyectos PAPIIT activos, 10 PAPIIME y tres Secihti, con la incorporación de 112 estudiantes como asistentes de investigación, refirió.

Se tuvieron 21 publicaciones derivadas de proyectos financiados, más de 73 publicaciones arbitradas generadas por trabajo independiente del personal académico, entre artículos, libros y capítulos, puntualizó.

En este periodo, la matrícula de la Facultad de Economía alcanzó siete mil 416 estudiantes. El 60 % cursa la licenciatura escolarizada, 34 % la modalidad abierta y a distancia, y el resto corresponde al posgrado.

El SUAyED registró un incremento de su matrícula en 3 %, reflejo de la demanda creciente por modalidades flexibles que permitan combinar el estudio con la vida laboral y personal.

En cuanto a la salud mental, creemos que no puede haber excelencia académica sin bienestar integral. Durante el 2025, brindamos 425 asesorías psicológicas individuales a 105 estudiantes, y se atendieron 21 situaciones de crisis emocional con intervención inmediata.

Durante el 2025 la Facultad llevó a cabo 112 eventos académicos y culturales en modalidades presencial, virtual e híbrida, con una asistencia acumulada de más de 15 mil personas.

En su oportunidad, Patricia Dolores Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM, reiteró que los planes de estudio son algo central en la vida de una facultad o una escuela. “El reto más importante que tienen es la modificación de su licenciatura en sus diferentes modalidades, lo cual no ocurre desde hace varios años”.

Ahora bien, la modificación de un plan de estudios no es un trabajo que hace la directora y su grupo de trabajo, sino toda la comunidad, especialmente las y los docentes, quienes desempeñan un papel muy importante, concluyó.

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**n 2025, la comunidad del Instituto de Biología (IB) realizó 403 publicaciones y 294 de ellas fueron en revistas indizadas, es decir, cerca de 3.8 artículos por investigador al año, informó su directora, Susana Magallón Puebla.

Al rendir el informe de labores correspondiente a ese año, subrayó que la mitad de las publicaciones fueron en revistas de los cuartiles uno y dos, es decir, en las más relevantes para sus áreas de conocimiento. Destacó tres artículos en revistas con factor de impacto mayor a 10: en *Global Change Biology* se publicó un artículo de Jorge Cortés Flores, relacionado sobre los efectos del cambio climático en atributos reproductivos de las plantas.

En *Fungal Diversity* apareció un artículo en el que intervino Patricia Velez, acerca del conocimiento de los hongos en medios dulceacuícolas; y en *Science* uno de Santiago Ramírez, Angela Cuervo, Andrés Ernesto Ortiz y otros colaboradores sobre los cambios en el gradiente altitudinal en bosques de niebla mesoamericanos, dados por medios climáticos y por cambios en el uso de suelo.

La directora detalló que el resto fueron capítulos de libro, libros, artículos no indizados, de difusión y divulgación. “Sí queremos que publiquen en revistas de factor de impacto mayor de 10, pero sin menoscabo de las publicaciones que se hacen en revistas sobre descripciones de especies, inventarios bióticos, entre otros”, dijo.

Ante la comunidad del Instituto y Alberto Ken Oyama Nakagawa, integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, Magallón Puebla informó que el IB cuenta con 167 personas académicas, 74 mujeres y 93 hombres. Además, 78 son personas investigadoras y 89 técnicas académicas; la edad promedio de las y los investigadores es de 56 años, y de 60 años para personas técnicas académicas.

De ellos, 73 personas investigadoras y 11 técnicas académicas forman parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

En la docencia, abundó la directora, se impartieron 106 cursos y talleres semestrales y 111 cursos cortos y talleres. Se atendió a 599 es-

## Informe de labores de Susana Magallón

# Alta productividad en el Instituto de Biología



Foto: Francisco Parra.

**Durante 2025 su comunidad realizó 403 publicaciones, 294 de ellas fueron en revistas indizadas**

tudiantes, de los cuales, 90 realizan estancias, 184 servicio social, 169 son de licenciatura, 76 de maestría y 80 de doctorado. Añadió que se tienen 50 posdoctorantes que hacen proyectos de alta envergadura.

El año pasado también se apoyó la realización de 96 tesis —49 de licenciatura, 26 de maestría y 21 de doctorado—. Además, se realizó un simposio de estudiantes en el cual se presentaron 154 trabajos, hubo 60 presentaciones orales y 94 presentaciones en cartel, entre otras actividades.

En el área de difusión, destacó que las y los integrantes del IB participaron en 401 eventos académicos —159 internacionales y 242 nacionales—, entre los que se incluyen congresos, conferencias, seminarios científicos y que sirven para proyectar al IB en diferentes latitudes.

Resaltó que el Instituto fue uno de los tres partícipes para realizar la publicación de relevancia internacional *Flora Mesoamericana*,

junto con el Jardín Botánico de Missouri, y el Museo de Historia Natural de Londres.

Señaló que se tuvieron 26 proyectos nuevos de investigación, el 69 % de ellos tuvieron como principal fuente de financiamiento a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y el 31 % a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Además, se firmaron 28 instrumentos jurídicos para vincularse con diferentes sectores. Destacó el Memorandum de entendimiento con la Secretaría del Bienestar, a fin de realizar el estudio “Biodiversidad del suelo”; se logró la devolución de tres osos, por parte del Museo de Historia Natural; y se firmó un acuerdo de préstamo de diferentes materiales al Museo Kaluz, para la exposición *El jardín de Velasco*.

De igual forma remarcó actividades como el Día Nacional de los Jardines Botánicos, en el que hubo tres mil 850 asistentes y 71 actividades.

La directora también entregó medalla y diploma a académicos con 10, 15, 25, 35, 40, 45, 50 años de servicio. *g*

Dicha labor se complementa con el compromiso docente

# En Física, publicación constante de artículos científicos de alto nivel

Con un balance positivo y metas alcanzadas, Mercedes Rodríguez Villafuerte, directora del Instituto de Física (IF), presentó su tercer Informe de Actividades. Durante el acto, destacó los principales avances y logros alcanzados y refrendó su compromiso para seguir con el crecimiento de la institución.

El Instituto de Física es una de las comunidades más robustas de la UNAM, integrada por 336 personas académicas y trabajadoras, además de 496 estudiantes (75 % hombres y 25 % mujeres). También con proporciones similares de hombres y mujeres, el personal académico se compone de 113 personas investigadoras, 57 personas técnicas académicas, 41 posdoctorales, a los que se suman 125 trabajadores administrativos.

La investigación en el Instituto se distribuye en ocho departamentos centrados en física básica y aplicada: Física Cuántica y Fotónica, Estado Sólido, Física Experimental, Física Nuclear y Aplicaciones de la Radiación, Física Química, Materia Condensada, Sistemas Complejos y Física Teórica.

Además, el IF cuenta con 52 laboratorios experimentales, cuatro de ellos reconocidos como laboratorios nacionales: de Ciencias para la Investigación y la Conservación del Patrimonio Cultural (LANCIC), de Espectrometría de Masas con Aceleradores (LEMA), de Rayos Gamma (HAWC) y de Materia Cuántica (LANMAC).

Entre los logros más significativos destaca la producción y publicación constante de artículos científicos de alto nivel, respaldada por un índice Hirsch histórico de 182 y un promedio de factor de impacto de 4.7, lo que reafirma la trascendencia global de la investigación de la entidad.

“El año pasado publicamos 353 artículos indexados en revistas internacionales, con un promedio de 3.12 publicaciones por persona investigadora, y respecto a las citas obtenidas a partir de Web of Science, tenemos alrededor de 19 mil en 2025”, indicó la directora.

Esta labor se complementa con el compromiso docente: en el último año, el IF impartió 147 cursos a nivel licenciatura, enfocados principalmente en las áreas de física y física biomédica; a nivel posgrado en la UNAM se impartieron 101 cursos,

Mercedes Rodríguez Villafuerte, directora del Instituto, presentó su tercer Informe de Actividades



Foto: Instituto de Física.

## • Liderazgo del IF en diversas áreas.

concentrados mayoritariamente en el Posgrado en Ciencias Físicas (física y física médica).

La actividad en las aulas se tradujo en la formación de recursos humanos de alto nivel, consolidando la conclusión de 54 tesis de licenciatura, 31 de maestría y 17 de doctorado, sumando un total de 102 titulaciones en 2025, superando el total de 64 tesis que se realizaron en 2024.

Para asegurar la viabilidad de sus proyectos de investigación, docencia y operación, el IF optimizó la gestión de sus recursos financieros durante este periodo. El desarrollo de sus actividades sustantivas se apoyó tanto en el presupuesto asignado por la UNAM y mediante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, así como en la captación de fondos a través de proyectos CONAHCYT.

Gracias a ello, el Instituto ofrece el Programa de Investigación del IF (PIIF), cuyo

objetivo es incentivar la calidad e impacto de las labores de investigación, así como las líneas de investigación emergentes, de acuerdo con su convocatoria. Durante 2025 se apoyaron nueve solicitudes.

Asimismo, cuentan con el Programa de Becas del IF (PBIF) dirigido a apoyar a estudiantes asociados al IF para incentivar las labores de formación de recursos humanos. Durante el año pasado se aprobó el apoyo para seis solicitudes de servicio social, 13 de nivel licenciatura, tres de maestría, con un total de inversión de 196 mil pesos.

## Premios y proyectos internacionales

El liderazgo del Instituto de Física, a decir de Mercedes Rodríguez, también se vio reflejado en numerosos premios y distinciones a su personal académico, así como la constante publicación de artículos en revistas internacionales de alto impacto, como *Science*, *Nature*, *Physics Reports* y *Physical Review Letters*. En ellos encuentra una proyección global que va de la mano con la participación activa del IF en proyectos internacionales: ALICE (A Large Ion Collider Experiment), del laboratorio europeo CERN; NAUM (Non-invasive Archaeometry Using Muons), con Estados Unidos; SNOLAB, ubicado en Canadá; Gran Sasso, en Italia, y TRIUMF Ultracold Advanced Neutron, en Canadá, entre otros.

Una de las tareas sustantivas sobresalientes del IF es la difusión de la cultura, con un énfasis particular en la divulgación de la física. El máximo referente de esta labor es el tradicional Día de Puertas Abiertas, organizado por la Coordinación Docente con el respaldo de la Unidad de Comunicación, una actividad que cuenta con más de dos décadas de trayectoria y que en su edición más reciente convocó a casi 3 mil 500 personas.

La transferencia y el contacto con los sectores productivos y sociales se consolidaron como ejes estratégicos a través de la Unidad de Vinculación. Esta área, por ejemplo, organiza Destino-Innovación, el encuentro que tiende puentes entre la investigación desarrollada en los laboratorios y el sector empresarial, finalizó.

EVELYN C. AYALA / INSTITUTO DE FÍSICA



## SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/230/2026

**ASUNTO:** Convocatoria para la designación de Directora o Director General de la Escuela Nacional Preparatoria.

### AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

#### Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director General de la Escuela Nacional Preparatoria, por lo que el doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Escuela, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2026-2030.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 5 de junio del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico [sgauscultaciones@unam.mx](mailto:sgauscultaciones@unam.mx) Para mayores informes comunicarse al teléfono 5556221233.

#### Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de mayo de 2026

LA SECRETARIA GENERAL

**DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**

# Terna para la dirección del Instituto Ciencias Aplicadas y Tecnología

Los candidatos son Gabriel Ascanio Gasca, Jesús Garduño Mejía y María Herlinda Montiel Sánchez

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión ordinaria, la terna de la candidata y los candidatos para ocupar la dirección del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Gabriel Ascanio Gasca, Jesús Garduño Mejía y María Herlinda Montiel Sánchez.

## Gabriel Ascanio Gasca

Obtuvo el título de ingeniero Mecánico-Electricista en 1988 y la maestría en Ingeniería en 1995, ambos grados en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se doctoró en Ingeniería Química (PhD) en la Escuela Politécnica de Montreal, Canadá, en 2003. En 1986 ingresó como técnico académico auxiliar B al Centro de Instrumentos, UNAM, hoy Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT). Posteriormente, alcanzó el nivel de técnico académico titular C y en 2004 obtuvo, mediante concurso de oposición abierto, la categoría de investigador. Desde 2011 es investigador titular C. Ha obtenido el nivel D del PRIDE y es investigador nacional nivel II del Sistema Nacional de Investigadoras el Investigadores (SNII).

Sus líneas de investigación y desarrollo son la ingeniería de fluidos y la instrumentación mecánica. Ha participado en proyectos de innovación tecnológica, entre los que destaca el desarrollo de una prensa automática de moldeo, cuya tecnología fue transferida y opera actualmente en las instalaciones de Total Petrochemicals USA en Laporte, Texas (EUA). Fue responsable del desarrollo de una máquina de preparación instan-

tánea de emulsiones nutricionales para Fresenius-Kabi GmbH (Alemania), la cual fue protegida industrialmente por la compañía patrocinadora mediante dos patentes (en Europa y EUA); ha participado en el desarrollo de reductores magnéticos cicloidales. A la fecha, se le han otorgado nueve patentes, cuatro son mexicanas, una europea y tres estadounidenses, así como dos derechos de autor.

Ha publicado 101 artículos científicos en revistas indexadas y seis capítulos en libros de edición internacional; sus trabajos han recibido dos mil 217 citas y tiene un índice H de 27 (Google Scholar). Ha supervisado 14 tesis de doctorado, 25 de maestría y 25 de licenciatura, todas en ingeniería. Cuatro exalumnos de doctorado laboran actualmente como profesores-investigadores en las universidades autónomas de Coahuila y de Nayarit, así como en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y en el Tecnológico de Nuevo León. Ha sido profesor de asignatura en la Facultad de Ingeniería desde 1991 y del posgrado en Ingeniería (UNAM) desde 2005. A partir de 2006, formó el Grupo de Ingeniería de Proceso en el ICAT.

En 1988 recibió el Premio a la excelencia académica de la empresa mexicana Austromex, y en 1992 el Estímulo especial para técnicos académicos "Alejandro Medina". En 2009, recibió el reconocimiento del Programa para el Fomento al Patentamiento y la Innovación (PROFOPI, UNAM) y es, desde 2015, miembro de la Academia Mexicana de Ingeniería. Actualmente es editor en jefe del *Journal of Applied Research and Technology* y funge como árbitro de revistas indexadas de reconocido prestigio.

Ha sido invitado a las comisiones dictaminadoras de las facultades de Ingeniería (FI), Química, de Estudios Superiores Zaragoza, y de los institutos de investigaciones en Materiales (IIM), de Energías Renovables y de Ingeniería. También ha sido integrante de las comisiones evaluadoras del PRIDE de la FI, del IIM y la FES-Zaragoza, además de integrar en 2014 el jurado del Premio Universidad

Nacional y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos y del Comité Evaluador del PAPIIT. Del año 2015 al 2019, fue coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería en la UNAM. Fue jefe del Departamento de Diseño Mecánico del CI, y secretario académico del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET), hoy ICAT.

## Jesús Garduño Mejía

Estudió la licenciatura en Física en la Facultad de Ciencias-UNAM (1993) y la maestría y doctorado en Ciencias, con especialidad en Óptica (1994-2001), en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), Ensenada B.C., México. Realizó dos estancias posdoctorales, una en la Universidad de Heriot-Watt, Escocia (2002-2004) y la otra en la Universidad de East Anglia, Inglaterra (2004-2007), ambas en Reino Unido. Es investigador titular B de tiempo completo, definitivo, del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), UNAM desde 2007. Tiene nivel D en el PRIDE y es investigador nivel III en el SNII.

Realiza investigación científica en óptica ultrarrápida, diseño y construcción de sistemas láser de femtosegundos, sistemas de caracterización de pulsos de femtosegundos, reconfiguración de pulsos ultracortos y aplicaciones en espectroscopía de resolución temporal.

Ha publicado 53 artículos indizados de investigación en revistas de circulación internacional de prestigio, 54 memorias de congreso *in extenso* indizadas, y ha recibido 579 citas a sus trabajos (Google Scholar). Jesús Garduño ha participado como responsable o corresponsable en cuatro proyectos de investigación financiados por Conahcyt en las convocatorias de ciencia básica, ciencia de frontera o en la de apoyos complementarios para actualización de equipo científico: Ciencia de frontera (2019), así como cuatro proyectos DGAPA-PAPIIT-UNAM, uno de ellos de grupo.

En la formación de recursos humanos, ha dirigido 13 tesis de licenciatura, 13 de

maestría y siete de doctorado, tres de éstas en codirección, y es responsable académico de dos becarios posdoctorantes. Formó el grupo de investigación en Óptica ultrarrápida en el ICAT-UNAM en 2023.

Funge como árbitro de revistas internacionales especializadas en óptica, así como de proyectos Conacyt y DGAPA-PAPIIT. Es editor asociado del *Journal of Applied Research and Technology* desde 2015 y evaluador en el programa de maestría del Europhotonics desde 2017. Ha sido distinguido con el Mérito Académico 2015 otorgado por AAPAUNAM.

En la participación institucional, ha sido consejero suplente en el Consejo Universitario UNAM de 2016 a 2022 y miembro de la Comisión Especial de Seguridad UNAM en el mismo periodo. Ha sido representante en el Consejo Interno del ICAT-UNAM (2018-2020) y en el Comité Académico del Posgrado de Ingeniería UNAM (2015-2019). Desde 2022 se desempeña como secretario académico del ICAT.

### María Herlinda Montiel Sánchez

Es física y maestra en física experimental por la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional. Realizó su doctorado en el Posgrado de Ciencia e Ingeniería de Materiales del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM, y se graduó en 2004 con mención honorífica. Es investigadora titular B en el Departamento de Micro y Nanotecnologías del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT) de la UNAM, tiene el nivel C del PRIDE y el nivel II del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

La línea de investigación de María Herlinda Montiel se centra en el estudio de materiales magnéticos de baja dimensionalidad, en particular nanopartículas magnéticas y sistemas multicapa, en los que se estudian las propiedades de transporte magnético para la generación de bombeo y de torca de espín, con el objetivo de diseñar dispositivos espintrónicos y desarrollar sensores magnéticos con aplicación en biosensado; además, investiga el comportamiento magnético de nanopartículas en sistemas compósitos poliméricos para obtención de filamento para impresión 3D.

Su trabajo académico se ha plasmado en 58 artículos científicos y memorias indizadas del Science Citation Index,

16 trabajos publicados en revistas arbitradas nacionales e internacionales, dos reportes técnicos, cinco capítulos en libros y realizó la edición del libro: *Advances in Non-Crystalline Solids*, para la editorial Transworld Research Network. Ha sido invitada a impartir 35 conferencias magistrales y dos cursos cortos sobre magnetismo.

En la formación de recursos humanos, ha dirigido siete tesis de licenciatura, 12 de maestría y cuatro de doctorado. Su participación como docente ha sido constante desde 2006. Ha impartido 47 cursos en el posgrado de Ciencia e Ingeniería de Materiales, entre ellos Propiedades magnéticas de materiales, Curso de preparación de ciencia de materiales y Taller de magnetismo. Participa activamente en comités tutorales y como jurado de los posgrados de Ciencia e Ingeniería de Materiales y del Posgrado de Ingeniería Eléctrica.

Recibió la Medalla Alfonso Caso al mérito universitario, por la calidad y originalidad de las aportaciones, derivadas de su trabajo de tesis doctoral y en el año 2015 recibió el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz.

María Herlinda Montiel Sánchez ha tenido una amplia participación institucional. Fue presidenta del Claustro de Instrumentación de 2010 al 2016 en el posgrado de Ingeniería de la UNAM, consejera representante ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica del 2016 al 2021, integrante del Consejo Interno del ICAT del 2016 al 2021, fue representante de los tutores del ICAT ante el Comité Académico del posgrado en Ingeniería de la UNAM, e integrante de la Comisión de Igualdad de Género 2020-2022 y Persona Orientadora Comunitaria en los años 2020 -2022. En el año de 2022 fue nombrada directora del ICAT. *g*

## Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

### Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

### Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o al personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral en las entrevistas presenciales o virtuales, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: [juntadegobierno@unam.mx](mailto:juntadegobierno@unam.mx)

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JORGE CADENA ROA	<a href="mailto:cadena@unam.mx">cadena@unam.mx</a>	<a href="mailto:laoms.unam@gmail.com">laoms.unam@gmail.com</a> 55 5623-0442
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	<a href="mailto:elenacenteno@unam.mx">elenacenteno@unam.mx</a>	<a href="mailto:juntacenteno22@gmail.com">juntacenteno22@gmail.com</a>
DRA. MARÍA DE LOURDES CRUZ GONZÁLEZ FRANCO	<a href="mailto:cruzfranco@juntadegobierno.unam.mx">cruzfranco@juntadegobierno.unam.mx</a>	<a href="mailto:cruzfranco@juntadegobierno.unam.mx">cruzfranco@juntadegobierno.unam.mx</a>
DR. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ	<a href="mailto:javierdfuente@juntadegobierno.unam.mx">javierdfuente@juntadegobierno.unam.mx</a>	<a href="mailto:javierdfuente@juntadegobierno.unam.mx">javierdfuente@juntadegobierno.unam.mx</a>
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE CHAPA	<a href="mailto:diazinfante@unam.mx">diazinfante@unam.mx</a>	<a href="mailto:cony_maria@unam.mx">cony_maria@unam.mx</a> 5622-3005 o 5622-3006
DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO	<a href="mailto:sgiorguli@unam.mx">sgiorguli@unam.mx</a>	<a href="mailto:sgiorguli@unam.mx">sgiorguli@unam.mx</a> <a href="mailto:angarcia@colmex.mx">angarcia@colmex.mx</a>
DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO	<a href="mailto:jgmello@unam.mx">jgmello@unam.mx</a>	<a href="mailto:eliceaguilar@gmail.com">eliceaguilar@gmail.com</a>
DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD	<a href="mailto:jauregui@unam.mx">jauregui@unam.mx</a>	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DRA. SARA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ	<a href="mailto:saraladrong@juntadegobierno.unam.mx">saraladrong@juntadegobierno.unam.mx</a>	<a href="mailto:diana.hernandez@juntadegobierno.unam.mx">diana.hernandez@juntadegobierno.unam.mx</a> 56 3174-8509
DRA. ROSAURA MARTÍNEZ RUIZ	<a href="mailto:rosauramtz@juntadegobierno.unam.mx">rosauramtz@juntadegobierno.unam.mx</a>	<a href="mailto:rosauramtz@juntadegobierno.unam.mx">rosauramtz@juntadegobierno.unam.mx</a>
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	<a href="mailto:oyama@unam.mx">oyama@unam.mx</a>	<a href="mailto:danielahernandez@unam.mx">danielahernandez@unam.mx</a>
DR. JOSÉ MARÍA SERNA DE LA GARZA	<a href="mailto:jmserna@juntadegobierno.unam.mx">jmserna@juntadegobierno.unam.mx</a>	55 5622 -7474 Ext. 85445 <a href="mailto:e.juarez@unam.mx">e.juarez@unam.mx</a>
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	<a href="mailto:ldeteresa@unam.mx">ldeteresa@unam.mx</a>	<a href="mailto:yunuen@im.unam.mx">yunuen@im.unam.mx</a> 55 5622-4538

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4º piso.  
Informes: [sejg@unam.mx](mailto:sejg@unam.mx) o 5556221382

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 25 de mayo de 2026 • 28

➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM .....	2
➔ Perfil de postulantes al examen de la Comisión especial de lenguas.....	5
➔ Facultad de Filosofía y Letras. Convocatoria para el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2026.....	7
➔ 4to. Encuentro de Personas Técnicas Académicas.....	9
➔ Programa Universitario de Derechos Humanos. Estancia de verano 2026. Clínica Jurídica.....	10
➔ Concurso de tesis en derechos humanos Convocatoria 2026 .....	12
➔ Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes .....	14

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Coordinación de la Investigación Científica .....	16
➔ Centro de Nanociencias y Nanotecnología.....	17
➔ Instituto de Fisiología Celular .....	18
➔ Instituto de Geología .....	19
➔ Facultad de Química .....	21
➔ Facultad de Psicología.....	27



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260525/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/260525-convocatorias/>

Cruz Azul se impuso 2-1 ante Pumas en el Estadio Olímpico Universitario

## Y a pesar de todo, la magia quedó intacta y la gente cantó...

La afición universitaria que abarrotó el inmueble del Pedregal mantuvo la comunión con su equipo hasta el final del encuentro

CARLOS OCHOA ARANDA

La Máquina del Cruz Azul remontó un marcador adverso de 1-0 para imponerse este domingo 2-1 a Pumas de la UNAM en la gran final del Torneo de Clausura de la Liga MX en el Estadio Olímpico Universitario, primera ocasión que los locales pierden una final en su casa.

En el partido de ida en el Estadio de la Ciudad de los Deportes terminaron con un empate sin goles, por lo que todo se decidía esta noche.

Y aunque fue una cubetada de agua helada para toda la afición universitaria que abarrotó el inmueble del Pedregal, oficial de poco más de 46 mil aficionados, lo cierto es que la comunión entre éstos y el equipo no se perdió, y los ¡Goya, Goya! continuaron escuchándose en el Estadio Olímpico Universitario, aun con la derrota.

La magia de Efraín Juárez quedó intacta y la gente le aplaudió y coreó al entrenador mexicano. Había amargura y desconcierto, sí, pero el público universitario supo reconocer la victoria del Cruz Azul.

Al término del partido, los jugadores se sumieron en la tristeza. Jordán Carrillo lloraba desconsolado; sin embargo, el público reconoció la gran temporada que tuvo la escuadra universitaria que fue líder del torneo.

Pumas anotó en el minuto 31, luego que el paraguayo Robert Morales aprovechara un rechace de Uriel Antuna para conectar de pierna derecha, imposible para el portero Mier. Era la locura en el estadio.



Foto: Club Universidad Nacional.

Al mismo tiempo, el portero costarricense Keylor Navas era la figura del equipo local al detener disparos de diferentes manufacturas. La afición Puma lo vitoreaba en lo que ya es su jugador favorito.

Los astros parecían alinearse en favor de los universitarios, momento en que el mejor jugador de Cruz Azul, el argentino José Paradela, abandonaba el partido por lesión al minuto 36.

Y cuando todo parecía inclinar la balanza para Pumas con anotación del brasileño Juninho, el árbitro marcó mano apenas iniciando la segunda mitad del encuentro.

Pero luego de un medio tiempo lleno de pirotecnia, empezó a caer la lluvia y se le vino la noche a Pumas con un autogol de Rubén Duarte al minuto 54. A partir de

ahí, los visitantes fueron dueños del partido, y todavía más con la salida por lesión del panameño Adalberto Carrasquilla, jugador fundamental para los universitarios.

Cuando parecía que el partido se iría a tiempos extra, el árbitro Daniel Quintero expulsaría a Uriel Antuna, y ya para el final Ángel Rico también se llevaría tarjeta roja. Momentos después, ya en tiempo de reposición, el argentino Carlos Rotondi de media vuelta en el área, con pierna izquierda, vencía al portero Keylor Navas para que Cruz Azul sea campeón.

Alineación Pumas: Navas, López, Silva, Duarte, Antuna, Carrasquilla, Carrillo, Vite, Ángulo, Mie y Juninho.

Cruz Azul: Mier, Campos, Piovi, Ditta, Márquez, García, Palavecino, Rotondi, Rodríguez, Paradela y Ebere. *g*



El equipo universitario cayó con la cara al cielo...

## “Canta, diosa, el coraje ejemplar de los Pumas...”

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

**E**s sólo un juego, pero hay veces que las acciones que se suceden en una cancha de fútbol adquieren la grandeza e intensidad de una batalla épica digna de ser inmortalizada en un himno homérico.

Ayer en la noche, en un Estadio Olímpico Universitario lleno hasta el tope, los Pumas de la UNAM y la Máquina Celeste del Cruz Azul saltaron a la cancha dispuestos a dar todo de sí para ganar el partido decisivo y, de esta manera, levantar la Copa del Torneo de Liga del fútbol mexicano.

La afición de los Pumas lanzaba al cielo un Goya tras otro y demás cánticos (“¡Vamos UNAM...!”, “¡Cada día te quiero más...!”), mientras en las gradas de una de las esquinas del estadio un pequeño grupo de seguidores del Cruz Azul también se hacía notar con sus porras y gritos de apoyo a su amadísimo equipo.

Sonó el silbatazo inicial y, de inmediato, el Cruz Azul echó sus líneas al frente, lo cual le permitió poner en aprietos a Keylor Navas en los primeros 15 minutos de juego, con dos escopetazos que el gran guardameta Puma desvió hacia afuera de su arco.

A veces las acciones que se suceden en una cancha de fútbol adquieren la grandeza e intensidad de una batalla épica digna de ser inmortalizada en un himno homérico



El embate cruzazulino no cesaba y los Felinos del Pedregal se mostraban desconcertados. Poco a poco, sin embargo, comenzaron a organizar sus filas e ir hacia adelante con más orden y fuerza.

Fue así como en el minuto 31 desataron un contragolpe que el paraguayo Robert Morales supo aprovechar a la perfección para horadar la portería de los Cementeros con un potente bombazo: 1-0.

Así, con ese marcador, ambos equipos se fueron al descanso.

Ya en el segundo tiempo, los Pumas salieron al terreno de juego con ganas de darle el tiro de gracia a los cruzazulinos, y casi lo consiguen con un gol de Junhino, pero a final de cuentas éste fue invalidado por el silbante debido a que, antes de disparar, el brasileño tocó el balón con una mano.

Tras un choque con Amaury Morales, Carrasquilla abandonó la cancha lesionado, por lo que el potencial ofensivo de los Pumas disminuyó considerablemente.

El Cruz Azul tomó nuevamente la iniciativa y, en el minutos 53, al fin logró el empate por medio de un autogol de Duarte.

La tensión se percibía en el graderío. A esas alturas del encuentro, todo indicaba que ambos conjuntos jugarían 30 minutos más. No obstante, ya en tiempo de compensación, Rotondi capitalizó un rebote dentro del área de los Pumas y, con su zurda prodigiosa, fusiló a Keylor Navas: 2-1. Un silencio denso, pesado, cayó sobre el Estadio Olímpico Universitario.

Un minuto después, la batalla concluyó y Cruz Azul se alzó con la victoria.

“Canta, diosa, el coraje ejemplar de los Pumas/que en inolvidable encuentro fueron vencidos/no sin dejar el alma y el corazón en la cancha...” *J*



# LA ILUSIÓN DE LOS MINUTOS PREVIOS...



## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Dr. Manuel Palma Rangel**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales  
de la Rectoría

**Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-04091032700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,655**



# ¡VENGA!

**¡ESTAMOS CON USTEDES!**  
**¡ESTO APENAS EMPIEZA!**  
**¡VAMOS POR MÁS!**

**ALEJANDRO TOLEDO**

**C**omo en aquel viejo poema italiano: y se hizo la noche.

La fiesta esperada se transformó en algo oscuro y raro en el segundo tiempo. Hubo primero rayos y truenos en el cielo; y luego del gol que igualó los marcadores, al minuto 50, una lluvia de consistencia ligera pero tupida fue un tapiz para el resto del juego.

Por lo sucedido en alguno de los partidos de la ligilla alguien escribió que Pumas era una escuadra que a ratos parecía dirigida no por Efraín Juárez sino por Alfred Hitchcock. El suspenso fue el sello de la casa

en estas varias series finales, y en dos casos se logró avanzar, pero en el último escalón vino el tropiezo, con dos momentos previos muy concretos: la salida de Carrasquilla por lesión, al 58, y la expulsión de Antuna, al 90. Ya no había forma de reaccionar.

Todo se precipitó hacia un final rotundo, pues fue el argentino Rodolfo Rotondi, el que con la zurda marcó el 2-1 para Cruz Azul, al 94, y esa fue la rotura de un sueño que concentró un caleidoscopio de sentimientos, pues el de Pumas es un equipo que desfiló, en este Clausura 2026, siempre al filo de la navaja. Llegó a la cima del liderato, mas no conquistó la cumbre.

No se olvide todo lo que han hecho, pues eso puede marcar lo que vendrá.

La noche esta vez fue de ellos... mas los cantos no cesaron. Hasta el fin se escuchó en el Olímpico Universitario: "Cómo no te voy a querer / cómo no te voy a querer / si mi corazón azul es / y mi piel dorada / siempre te querré".

Mientras se preparaba la ceremonia, los de Pumas se plantaron en la cancha, con la mira puesta hacia el pebetero, reconociendo el acompañamiento de su afición, y con la frente muy en alto.

Hay que atender a lo que sigue. Este es sólo el comienzo. ¡Gracias! *J*

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 25 de mayo de 2026

➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM .....	2
➔ Perfil de postulantes al examen de la Comisión especial de lenguas.....	5
➔ Facultad de Filosofía y Letras. Convocatoria para el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2026.....	7
➔ 4to. Encuentro de Personas Técnicas Académicas.....	9
➔ Programa Universitario de Derechos Humanos. Estancia de verano 2026. Clínica Jurídica.....	10
➔ Concurso de tesis en derechos humanos Convocatoria 2026 .....	12
➔ Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes .....	14
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Coordinación de la Investigación Científica .....	16
➔ Centro de Nanociencias y Nanotecnología.....	17
➔ Instituto de Fisiología Celular .....	18
➔ Instituto de Geología .....	19
➔ Facultad de Química .....	21
➔ Facultad de Psicología.....	27



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260525/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/260525-convocatorias/>



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS  
HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS

HUMANIDADES  
Y ARTES

## Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM

### CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial.

### POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas que hayan acreditado los planes de estudio de los programas, licenciaturas y especializaciones de la UNAM siguientes no se sujetarán a este procedimiento de evaluación a menos que la entidad que lo postula así lo solicite:
  - a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
  - b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
  - c) Diplomado avanzado de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE;
  - d) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;
  - e) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas, con especialidad en el área de didáctica) de la FFyL;
  - f) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);
  - g) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.
3. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado.

### PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las pruebas del examen serán del 60%, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.
6. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.
7. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.

8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora ad hoc para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.
9. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años a partir de su primera postulación.
10. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

### POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, que se publica a la par de esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

### REQUISITOS

12. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
  - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
  - c) Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia) en el Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
  - d) Presentar carta de postulación emitida por la persona titular de la dirección o por la jefatura o coordinación de idiomas de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación de la persona postulante (original).
  - e) Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
  - f) Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.
13. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

### RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

### REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: lunes a jueves de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas; viernes de las 10:00 a las 15:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.

Correo electrónico: coel@unam.mx  
 Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

### APLICACIÓN DEL EXAMEN

17. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
18. Para el inicio de ambas pruebas, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.
19. **Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.**

### CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 5 de junio del presente a las 15:00 horas**.

LENGUA	FECHA / HORA	SEDE
<b>DOMINIO</b>		
Alemán	18 de junio / 09:00	CAAHyA
Francés	15 de junio / 10:00	CAAHyA
Chino	18 de junio / 10:00	CAAHyA
Inglés	15 de junio / 10:00	FES Aragón
Italiano	16 de junio / 11:00	CAAHyA
Portugués	19 de junio / 11:00	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deberán enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 24 y el 28 de noviembre.	
<b>METODOLOGÍA</b>		
Alemán	25 de junio / 09:00	CAAHyA
Francés	22 de junio / 10:00	CAAHyA
Chino	25 de junio / 10:00	CAAHyA
Inglés	23 de junio / 10:00	FES Aragón
Italiano	23 de junio / 11:00	CAAHyA
Portugués	26 de junio / 11:00	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 1º y el 5 de diciembre.	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2027-1, ya sea de manera presencial o en línea.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, mayo de 2026.

HUMANIDADES  
Y ARTES

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES

### PERFIL DE POSTULANTES AL EXAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS

Es recomendable que las personas postulantes tengan un mínimo de experiencia docente en los tipos y contextos de enseñanza en los niveles de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado del sistema UNAM en los que se espera que se desempeñen. La persona postulante que presentará el examen COEL deberá contar con las siguientes habilidades lingüísticas, metodológicas y docentes que le permitan acreditar el examen en sus tres etapas:

#### a) Dominio de la lengua

El dominio mínimo requerido es el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para la Lengua (MCERL), donde la persona postulante debe ser capaz de:

- o entender oraciones largas y demandantes y reconocer significados implícitos.
- o expresar sus ideas con fluidez y espontaneidad, sin pensar mucho en la manera de expresarse.
- o utilizar el idioma de manera flexible y efectiva para propósitos sociales, académicos y profesionales.
- o producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, mostrando el uso correcto de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Para ampliar conocimientos sobre el nivel C1 y el MCERL, recomendamos la lectura del siguiente texto: [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)

#### b) Metodología

Se requiere que las personas postulantes tengan un conocimiento nutrido sobre teorías de lengua y aprendizaje de lenguas, así como de los diferentes enfoques y métodos de enseñanza y de aprendizaje de idiomas. Asimismo, deberán exponer y sustentar el(los) enfoque(s)/método(s) de enseñanza adoptado(s), así como aplicar una gran variedad de técnicas de acuerdo con los estilos y las estrategias de aprendizaje. Además, identificarán las técnicas de enseñanza más adecuadas que les permitan lograr el propósito deseado. Contarán, también, con la sensibilidad necesaria para distinguir contextos de enseñanza-aprendizaje y tomar en cuenta las necesidades de determinados grupos y/o niveles.

#### c) Práctica Docente

##### Gestión de Aula e interacción

Las personas postulantes deben considerar que, durante su prueba, es importante integrar diferentes formas de trabajo (individual, equipo, pleno) y ser capaces de disolverlas de una manera apropiada en su entorno, sea éste digital o presencial. Las formas de trabajo deben ser acordes con los objetivos de la actividad. Además, distribuirán el tiempo concedido a la práctica docente de manera que el grupo alcance los objetivos general y particulares, a partir de lo establecido en su plan, secuencia, actividades y tiempos, sin perder de vista el tiempo destinado a resolver las dudas del estudiantado.

##### Competencia Digital

Es el conocimiento de diversos recursos y herramientas tecnológicas, así como la habilidad para emplearlos en el cumplimiento de objetivos de enseñanza y de aprendizaje como un recurso pedagógico de acuerdo con la metodología escogida. El objetivo es que la persona postulante identifique y utilice recursos tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas significativas y dinámicas que repercutan en la mejora del aprendizaje tomando en cuenta las características de su población estudiantil. Además de fomentar en el estudiantado el uso adecuado de las TIC como material didáctico, fuente de información o instrumento para realizar trabajos. Las habilidades necesarias en las y los postulantes son:

- i. Desenvolverse en entornos digitales que promuevan el aprendizaje del alumnado y su propio desarrollo profesional.
- ii. Manejar la búsqueda y utilización de sitios, aplicaciones y recursos confiables en internet que se puedan utilizar para llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje de lenguas.
- iii. Guiar al alumnado para que use de forma autónoma los recursos, productos y entornos digitales de los que dispone para aprender, teniendo en cuenta sus características, así como las del entorno (p. ej.: la edad, el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia digital, las posibilidades de acceso a la tecnología).
- iv. Diseñar módulos de enseñanza remota o semipresencial utilizando plataformas de aprendizaje como *Moodle*, *Classroom*, *Zoom*, etc.
- v. Localizar, organizar, almacenar información y contenido digital identificando sus posibilidades para incorporarlos a la docencia. (Información y alfabetización informacional)
- vi. Compartir recursos en línea, así como interactuar en comunidades virtuales.
- vii. Crear y editar contenidos (imágenes, textos, videos, etc.) en diferentes formatos y espacios, como *blogs* o *webs*.
- viii. Proteger la información (especialmente la personal), adoptar medidas de seguridad y un uso responsable de la tecnología.
- ix. Resolver problemas conceptuales usando medios digitales, actualizar conocimientos y solucionar problemas técnicos de manera rápida para evitar la pérdida de tiempo y el rezago del estudiantado.

### **Sobre las habilidades y conocimientos acerca de la Evaluación**

Las personas postulantes al examen, tanto de metodología como de práctica docente, deberán tener conocimientos sobre lo que es la evaluación, sus propósitos, características principales y complejidades, así como de los distintos tipos de instrumentos y procedimientos que se pueden utilizar para realizarla, cualitativos o cuantitativos. Deberán distinguir diversos tipos de evaluación de acuerdo con su propósito (diagnóstico, aprovechamiento, dominio y colocación, por ejemplo), su función (formativa o sumativa), su formato (objetiva o subjetiva) o del tipo de participantes (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).

Además de estos conocimientos teóricos, deberán tener conocimientos prácticos que les permitan decidir qué tipo de recursos utilizar para evaluar de acuerdo con distintos contextos de enseñanza-aprendizaje y estar conscientes del cuidadoso proceso que implica el diseño de los instrumentos. En la parte práctica de esta evaluación de la COEL, las personas postulantes deberán ser capaces de dar retroalimentación al estudiantado y de evaluar, aunque sea informalmente, que los distintos objetivos se hayan ido alcanzando a lo largo de la sesión.

En conclusión, deben mostrar que tienen los conocimientos teórico-prácticos para evaluar el nivel o el avance de cada uno de los componentes de competencia comunicativa de sus estudiantes, de forma válida, práctica, confiable y adecuada al contexto en el que ésta se lleva a cabo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL**

**“DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2026**

Con el propósito de reconocer a los integrantes de la comunidad estudiantil y académica que se hayan destacado por su participación en *programas con impacto social y que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la población, al contribuir a su desarrollo económico, social, educativo y cultural*; con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social y la Convocatoria de la Secretaría de Servicios a la Comunidad al Premio de Servicio Social “DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2026.

**CONVOCA**

A todas las alumnas y alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras que hayan concluido su servicio social, según lo establecido por el reglamento de servicio social de esta Facultad; así como a las académicas y académicos que hayan asesorado a integrantes de la comunidad estudiantil en la realización de esta práctica universitaria, a participar en el concurso para seleccionar a aquellos trabajos que puedan ser merecedores del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2025, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS**

- 1) Podrán participar por única ocasión, aquellas alumnas y alumnos que hayan concluido su servicio social entre enero de 2025 y enero de 2026.
- 2) Se podrán presentar trabajos en forma individual o grupal. En el caso de la modalidad grupal, deberá acreditarse como un esfuerzo conjunto como máximo de 10 integrantes; que hayan participado en el mismo programa, durante el mismo periodo; **y deberán pertenecer a la misma licenciatura y facultad.**
- 3) El concurso se sustenta en la evaluación de un informe que deberá adecuarse a las siguientes características:
  - A) **Carátula.** Deberá incluir los siguientes datos: nombre completo de la alumna o alumno, número de cuenta, carrera cursada, CURP, domicilio (calle, números exterior e interior, colonia, código postal, alcaldía y/o municipio), teléfono y correo electrónico, nombre de la institución y dependencia donde se realizó el servicio social, nombre y clave del programa, nombre del responsable directo del programa y del responsable administrativo y, la indicación exacta del periodo, fecha de inicio y fecha de término.
  - B) **Resumen.** Contendrá y desarrollará suficientemente los siguientes aspectos:
    - a) El objetivo del programa

- b) Objetivos específicos de las alumnas y/o los alumnos en el programa de servicio social.
- c) Metas de las alumnas y/o alumnos en cuanto a los objetivos a cubrir de manera individual o en equipo a lo largo del servicio social.
- d) Descripción del programa en el que se participó.
- e) Metodología y estrategias de solución de la problemática encontrada.
- f) Resultados obtenidos en términos de beneficio social y de la formación profesional adquirida durante el programa.
- g) Conclusiones en relación con los resultados.

El resumen se presentará en original, en hojas blancas tamaño carta, con una extensión mínima de seis cuartillas y como máximo de ocho. El texto deberá estar escrito en letras mayúsculas y minúsculas, a doble espacio por una sola cara. Las referencias bibliográficas de las fuentes consultadas no se considerarán como parte del contenido del resumen. En aquellos casos en los que el informe presentado sea de un equipo, el resumen deberá incluir la información complementaria que señale las actividades específicas que realizaron cada uno de los integrantes.

- C) **Anexos.** Como complemento, se habrán de incluir todos aquellos materiales o apéndices que complementen la información contenida en el resumen. Dichos anexos podrán incluir documentos oficiales, manuales, libros, revistas, apuntes, fotografías, dibujos, croquis, mapas, planos, gráficas, así como material videograbado, en presentación de “Power Point” (con sus debidas referencias bibliográficas a fin de respetar los derechos de autor), o aquellos otros que hayan sido recopilados por medio de algún instrumento electrónico, sonoro y/o auditivo cuya duración de reproducción no rebase los límites de un mínimo de cinco minutos y un máximo de quince. Dicha información será entregada en una USB al Departamento de Servicio Social de la Facultad de Filosofía y Letras.
- D) **Documentación adicional.** Cada participante deberá entregar en forma individual los siguientes documentos:
  1. Forma de inscripción al concurso. Esta forma será proporcionada por el Departamento de Servicio Social de la propia Facultad.
  2. Fotocopia de la Constancia de Término de Servicio Social expedida por el Departamento de Servicio Social de la Facultad y/o la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM (DGOAE).
  3. Carta de postulación expedida por el Departamento de Servicio Social de la Facultad en la que se otorgue

el aval de que el concursante ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la presente Convocatoria. Dicha carta será elaborada por el departamento de servicio social una vez que se hayan cerrado los registros de participación.

## II. REQUISITOS PARA LOS ACADÉMICOS ASESORES

- Podrán participar académicas, académicos o personas que hayan asesorado a los concursantes en servicio social en programas registrados en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). Solo serán premiados los asesores de los concursantes ganadores.
- El otorgamiento del reconocimiento se sustenta en la evaluación de un informe detallado de las actividades realizadas por la persona asesora de alumnas o alumnos en servicio social en la que se destaquen las acciones relevantes. Dicho informe de trabajo será redactado por la persona asesora en formato físico con firma autógrafa y entregado por la alumna o alumno al Departamento de Servicio Social de la Facultad de Filosofía y Letras.
- El informe presentado a evaluación podrá ser de la forma individual o en equipo. Se adoptará la modalidad en equipo si la asesoría fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada una de las asesoras o asesores.

## III. PROPUESTAS DE CANDIDATOS

- La recepción de la documentación para el registro de los candidatos se llevará a cabo en el Departamento de Servicio Social de la Facultad en los horarios de atención a alumnas y alumnos.
- El registro de candidatos al premio podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes **29 de mayo de 2026**.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad, en su sesión del **24 de abril de 2026** encomendó a cada Comité Académico de las licenciaturas que designe a un ganador del premio que, a su juicio, merezca ser recompensado con una medalla en razón de la excelencia de la labor desarrollada en el servicio social, así como la reconocida contribución al bienestar social mediante su trabajo. La fecha límite para entregar la lista de ganadores de cada Colegio será el **26 de junio de 2026**. Dicho listado se hará acompañar de un escrito donde se precisen las razones y los elementos utilizados por el comité evaluador de cada Colegio que justifiquen el otorgamiento del mencionado premio.

- El H. Consejo Técnico de la Facultad designará a los ganadores y enviará a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, a más tardar el **4 de septiembre** del presente año, un documento con los nombres del alumna, alumno o grupos de alumnas y/o alumnos por carrera, que a su consideración resulten ganadores del premio. Los Comités Académicos Asesores de carrera podrán otorgar un diploma o reconocimiento oficial a aquellos trabajos que, a su criterio, aún sin haber alcanzado los méritos para el otorgamiento de la medalla merezcan ser reconocidos.
- Las alumnas y/o alumnos participantes al concurso, podrán recibir una constancia de participación.
- Los trabajos presentados y todos sus anexos pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo del archivo histórico del Departamento de Servicio Social. La Universidad y la Facultad se reservan el derecho de publicar cualquiera de los trabajos participantes del concurso, otorgando el crédito correspondiente a la autora, autor o autoras y/o autores del mismo.

## IV. JURADO

- El jurado calificador estará integrado por los Comités Académicos Asesores de cada Colegio y del SUAyED.
- El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable y se dará a conocer con antelación a la fecha de entrega de medallas en una ceremonia precedida por autoridades universitarias. La fecha y lugar de la entrega se darán a conocer oportunamente.

## V. NOTAS

- El H. Consejo Técnico y el Departamento de Servicio Social se reservan el derecho de solicitar información o documentación complementaria referente a la presentación del servicio social.
- Todos los casos imprevistos por la presente convocatoria serán resueltos en el seno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, a 24 de abril de 2026

**DRA. MARY FRANCES TERESA RODRÍGUEZ VAN GORT**  
**DIRECTORA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA**  
**Y LETRAS**



**UNAM**  
Nuestra gran  
Universidad



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS  
UNAM



El 4to. Encuentro de Personas Técnicas Académicas, a celebrarse del **3 al 5 de junio**, es la continuación de las experiencias e intercambios profesionales, laborales, académicos, administrativos, de investigación, educación física y de las artes que guían el espíritu de la vida universitaria relativa a los técnicos académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se plantea este evento como un punto de convergencia para las y los Técnicos Académicos con el fin de fortalecer su papel en las funciones sustantivas de la Universidad.

### Objetivos

Consolidar espacios de diálogo, reflexión y colaboración entre personas técnicas académicas de la UNAM que favorezcan compartir saberes, prácticas, trayectorias y experiencias profesionales, así como visibilizar sus aportaciones al quehacer universitario y fortalecer los vínculos entre pares mediante el intercambio de ideas, la construcción de propuestas, la presentación de avances en torno a los desafíos y horizontes de su labor como personas técnico-académicas.

### Participantes

Dirigido a las Personas Técnicas Académicas de todas las dependencias y entidades académicas que conforman la comunidad universitaria de la UNAM.

### Dinámica del evento

Se llevará a cabo bajo una modalidad a distancia. Incluye: conferencias magistrales (por invitación), mesas temáticas, talleres y espacios de debate.

### Constancia

Se expedirá una constancia digital a quienes presenten sus trabajos en las mesas temáticas y hayan cumplido con la entrega de sus trabajos y videos en tiempo y forma. Asimismo, se expedirá constancia digital a las y los asistentes virtuales al evento y a las y los participantes en los talleres.

### Registro

[https://unam.zoom.us/webinar/register/WN\\_JTkbLZpRSGyDZxvHNROuFA](https://unam.zoom.us/webinar/register/WN_JTkbLZpRSGyDZxvHNROuFA)

El registro comienza el **25 de mayo a las 10 a.m.** (incluidos los talleres)

### Página del encuentro

<https://encuentrotecnicosacademicos.unam.mx>



Programa Universitario de Derechos Humanos  
Coordinación de Humanidades  
Universidad Nacional Autónoma de México



## CONVOCATORIA ESTANCIA DE VERANO 2026 CLÍNICA JURÍDICA

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la UNAM es un espacio interdisciplinario en el cual estudiantes de diversas especialidades unen sus esfuerzos y conocimientos para la promoción y defensa de los derechos humanos a través del litigio estratégico.

- **DIRIGIDA A:**

Personas de las licenciaturas en Derecho, Psicología, Trabajo Social, Ciencia Forense y, cualquier otra afín a las humanidades y ciencias sociales.

- **MODALIDAD:**

Híbrida

- **CARÁCTER DE LA ESTANCIA:**

Voluntariado

- **OBJETIVO GENERAL:**

Las personas integrantes de la Clínica enfocarán sus conocimientos en el desarrollo de litigio estratégico en materia de derechos humanos y recibirán capacitación en relación con el trabajo enfocado en poblaciones de atención prioritaria, a través de diversos talleres y conferencias impartidos por especialistas en la materia, con el propósito de contribuir a generar precedentes, sentencias paradigmáticas y cambios estructurales.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar casos reales de violaciones a derechos humanos.
- Desarrollar estrategias legales de litigio en materia de derechos humanos, mediante incidencia en políticas públicas, propiciando debates o cambios estructurales en la sociedad, por medio de la atención interdisciplinaria.
- Coadyuvar en la representación y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad bajo el enfoque de litigio estratégico.
- Aportar desde cada especialidad, criterios y herramientas que permitan una defensa integral e interdisciplinaria de cada uno de los casos representados.

### BASES

#### I. LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Las personas participantes deberán ser estudiantes o haber egresado durante el último año y medio previo a la publicación de la presente Convocatoria y no contar con título profesional o bien, encontrarse en trámites de titulación.

#### II. OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTANCIA

Las personas que integren la Estancia de Verano 2026 de la Clínica Jurídica desarrollarán sus actividades en el período del 8 de junio al 25 de septiembre de 2026 (que incluye las vacaciones administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de México). Las personas asistirán de manera presencial a las instalaciones de la Clínica Jurídica, así como en la modalidad virtual, durante 4 (cuatro) horas diarias, de lunes a viernes en el turno matutino (9:00 a 13:00 horas) o vespertino (14:00 a 18:00 horas).

#### III. PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas interesadas deberán cumplir con lo siguiente:

- A. Primera etapa. Envío de documentos (desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 2 de junio de 2026):

Las personas deberán enviar al correo electrónico *clinicajuridica@puhd.unam.mx* la siguiente documentación:

- a. Historial académico no oficial (se descarga del sitio SIAE).
- b. *Curriculum vitae*, en formato libre, SIN FOTOGRAFÍA.
- c. Hoja de datos que contenga: nombre completo; facultad o escuela a la que pertenecen; correo electrónico; teléfonos de contacto; horario en el que le gustaría realizar su estancia.
- d. Carta de exposición de motivos en la cual señale su interés en participar en la Estancia, con una extensión mínima de 1 cuartilla, tamaño carta, letra Arial o Times New Roman número 12, texto justificado y numeración arábica en la parte inferior derecha de la hoja.

Las personas deberán indicar en el asunto del correo electrónico “(Nombre completo) postulación Estancia de Verano 2026 Clínica Jurídica”.

B. Segunda etapa. Entrevistas virtuales (del 3 y 4 de junio de 2026):

En caso de cumplir satisfactoriamente con la primera etapa del proceso, se notificará por correo electrónico a la persona postulante, para una entrevista virtual durante los días 3 y 4 de junio de 2026, en el horario asignado.

C. Tercera etapa. Resultados (5 de junio de 2026):

Las personas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico a más tardar el día 5 de junio de 2026. En caso de que la persona postulante no concluya con alguna de las etapas del proceso de selección, se considerará que su solicitud ha sido declinada.

#### **IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS**

La Estancia en la Clínica Jurídica no es remunerada, ni se otorga pago de ninguna especie. Las personas seleccionadas no podrán hacer uso de la información obtenida en la Clínica Jurídica para fines personales o profesionales y deberán conducirse con apego a la Legislación Universitaria.

El Programa Universitario de Derechos Humanos podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que incumplan con la normatividad y, en su caso, remitir la situación a la autoridad universitaria de adscripción para que determine los fines disciplinarios que correspondan.

No se expedirá la constancia de voluntariado, si las personas seleccionadas terminan su estancia antes de la fecha prevista en la presente Convocatoria.

#### **V. AJUSTES RAZONABLES**

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia, podrán requerirlo a la Jefatura de la Clínica Jurídica.

#### **VI. SITUACIONES NO PREVISTAS**

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el personal adscrito al Programa Universitario de Derechos Humanos.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2026  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Alfredo Sánchez-Castañeda  
El Coordinador



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Y**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS**

**Concurso de tesis en derechos humanos**  
**Convocatoria 2026**

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), comparten la tarea de promover la discusión académica y propiciar la construcción de una cultura basada en la promoción, respeto y protección de los derechos y libertades fundamentales inherentes a cada persona.

En ese sentido, para el cumplimiento de esos propósitos y otros fines sustantivos que la Máxima Casa de Estudios, a través del PUDH y la CDHCM realizan de manera cotidiana en sus respectivos ámbitos, se reúnen para el lanzamiento del Concurso de Tesis en Derechos Humanos.

Este Concurso busca incentivar a la comunidad estudiantil de la Ciudad de México y área metropolitana perteneciente a Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, en la construcción de respuestas académicas a las problemáticas contemporáneas relacionadas con el goce efectivo de los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de las capacidades de investigación a nivel licenciatura, quienes podrán participar de conformidad con las siguientes bases.

**BASES**

**Primera. Personas Participantes y características de los trabajos.**

1. Podrán participar todas aquellas personas que hayan desarrollado trabajos de tesis para obtener el título de licenciatura de Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, cuyo tema de investigación se centre en alguna área de los derechos humanos, y hayan sustentado su examen profesional durante el periodo del 1° de enero de 2025 al 30 de junio de 2026.
2. Las tesis podrán ser individuales o colectivas y deberán consignar el nombre o nombres de las personas titulares de la autoría, según el caso. Solo habrá un registro individual por trabajo de tesis.
3. Los trabajos deberán ser originales, es decir, deberá ser una obra desarrollada íntegramente por el/la autor/a, sin utilizar ideas, formulaciones, citas, ilustraciones diversas u otra información de fuentes en medios escritos o electrónicos, sin mencionar de forma clara y exacta su origen o persona autor (es), no deberá infringir los derechos de propiedad intelectual ni los derechos de propiedad industrial y deberá tener el carácter de tesis, por lo que no podrá haber sido presentada en otro certamen o haber sido desarrollada como "tesina" para las distintas modalidades de titulación que reconozcan sus Instituciones de Educación Superior.

4. La tesis deberá de estar escrita en idioma español.
5. No podrán incluir connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
6. Las tesis que no cumpla los requisitos establecidos en esta Convocatoria serán rechazadas automáticamente.

**Segunda. Registro.**

1. Las personas participantes realizarán el registro y envío de su tesis en el siguiente formulario de registro a partir del 14 de mayo de 2026:

<https://forms.gle/RBp78CvoCaSj4M179>

2. Las personas participantes se asegurarán de llenar adecuadamente los datos de dicho Formulario, en el cual se adjuntarán los siguientes documentos:
  - Documento que acredite la sustentación del examen profesional en formato JPG o PDF.
  - Texto de la tesis en formato Word o PDF, con el título del trabajo y sin el nombre de la persona autora.
  - Síntesis de la tesis con una extensión máxima de dos cuartillas en Arial 12, espacio 1.5 en formato PDF o Word.
  - La recepción de los registros se realizará desde el momento de la publicación de las presentes Bases.

**Tercera. Fecha límite de registro.**

Los trabajos podrán registrarse hasta las 23:59 horas del 30 de junio de 2026, tiempo del centro de México. Aquellos registros que sean realizados fuera de este periodo no serán considerados.

**Cuarta. Integración del Jurado y evaluación de los trabajos.**

1. La CDHCM y el PUDH decidirán la integración del jurado, designando cada institución a dos personas especialistas en temas relacionados con los Derechos Humanos, quienes calificarán los trabajos y decidirán sobre el Primer, Segundo y Tercer lugar, así como a tres menciones honoríficas.
2. La presidenta de la CDHCM tendrá voto de calidad para decidir en caso de empate.
3. El jurado decidirá cualquier controversia sobre la asignación de los premios y las menciones honoríficas, así como sobre aquellos asuntos no previstos en la presente convocatoria. La decisión del jurado será definitiva e inapelable.
4. Los trabajos deberán apegarse a las especificaciones señaladas en la Base Primera.
5. En caso de no existir una tesis que se apegue a las bases establecidas en la presente, la Convocatoria se declarará desierta.

**Quinta. Resultados.**

1. Los resultados serán comunicados por las entidades convocantes a las personas ganadoras por medios electrónicos o vía telefónica y se darán a conocer a través de los medios electrónicos de las instituciones convocantes el 10 de agosto.

**Sexta. Premios.**

1. Habrá tres trabajos premiados con una cantidad monetaria en pesos y la entrega de un reconocimiento o diploma, de acuerdo con lo siguiente:
  - Primer lugar \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) y un reconocimiento.
  - Segundo lugar \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y un reconocimiento.
  - Tercer lugar \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y un reconocimiento.

Se otorgarán menciones honoríficas a los trabajos que se estime, cuenten con la calidad y aportaciones originales a la reflexión sobre los derechos humanos. Todos los trabajos registrados recibirán un diploma por su participación.

**Séptima. Premiación.**

La premiación se realizará en el mes de agosto del presente año en las instalaciones designadas por las entidades convocantes, situación que se informará a las personas ganadoras.

**Octava. Informes y dudas.**

Para tal efecto las personas participantes podrán solicitar informes o resolver sus dudas en el teléfono 55 5658 0004-05 exts. 120 y 122 o bien en el correo electrónico:

[pudhsec\\_academica@unam.mx](mailto:pudhsec_academica@unam.mx)

**Novena. Disposiciones finales.**

1. **Propiedad intelectual.** La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento de las personas ganadoras para ceder en exclusiva, en forma definitiva e irrevocable, los derechos de reproducción total o parcial, distribución, comunicación pública y transformación, sin pago o contraprestación a la persona autora; debiendo remitir una carta de cesión de derechos que se deberá entregar junto con la propuesta de tesis, a través de la cual libera a la CDHCM y a la UNAM de cualquier reclamo que sobre este asunto pudiera suscitarse. La cesión de derechos se formalizará mediante el documento respectivo, previamente aprobado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de “LA UNAM” y por la Dirección General Jurídica de “la CDHCM”.
2. **Protección de datos personales.** Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 01 de septiembre de 2022 y demás normatividad aplicable. Así como, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en las presentes Bases y la cesión de derechos correspondiente.
3. Las tesis que no resulten ganadoras no serán devueltas a las personas autoras.
4. Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por el jurado calificador.

La participación de las personas autoras de las tesis, implica la completa aceptación de los términos establecidos en las presentes Bases.

**ENTIDADES CONVOCANTES****“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 14 de mayo de 2026

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**María Dolores González Saravia Calderón**  
Presidenta

**PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS**  
**Alfredo Sánchez Castañeda**  
Coordinador



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

**CIRCULAR DGPO/014/2026**

**ASUNTO: Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes.**

**A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL, CONTRALORÍA, TESORERÍA, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS O EQUIVALENTES, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ADSCRITOS A LAS MISMAS**

**PRESENTES.**

En alcance a la Circular/SADM/CONT/01/2019, publicada en *Gaceta UNAM* el 21 de octubre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la misma, me permito comunicar a ustedes que las entidades y dependencias que se señalan en el documento anexo al presente, han emitido o actualizado su Manual de Organización.

Dichos Manuales de Organización aparecen publicados en la versión digital de la *Gaceta UNAM*, órgano de difusión institucional, disponibles en: <https://presupuesto.unam.mx/index.php?op=19>, a fin de que se conozca su contenido y alcance para su debida aplicación y observancia por parte de los funcionarios y empleados a los que les están dirigidos.

Es importante señalar que los Manuales de Organización constituyen normas de aplicación y observancia obligatoria para todos los funcionarios y empleados universitarios a los que les son aplicables, en ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades, y que por ende deben acatarlos.

Asimismo, como se indica en la Circular antes referida, es necesario que la persona titular de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes realice las acciones conducentes, a fin de que se tenga constancia documental de que los funcionarios y empleados cuyos puestos están contemplados en sus respectivos Manuales de Organización tengan pleno conocimiento de su contenido.

Dicha Circular, surtirá efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de mayo de 2026

**EL DIRECTOR GENERAL  
MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO**



UNAM  
La Universidad  
de la Nación

## ANEXO

### MANUALES EMITIDOS

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	LISTA DE DESCARGA
431.01	Manual de Organización de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.	Escuela Nacional de Ciencias Forenses.	MO-ENACIF431.01/0426	16/abr/2026	<a href="https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/431014A.pdf">https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/431014A.pdf</a>

### MANUALES ACTUALIZADOS

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	LISTA DE DESCARGA
211.11	Manual de Organización del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.	Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.	MO-PUEDCI211.11/0326	10/mzo/2026	<a href="https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/211113B.pdf">https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/211113B.pdf</a>
222.01	Manual de Organización del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.	Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.	MO-IISUE222.01/0426	22/abr/2026	<a href="https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/222014B.pdf">https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/222014B.pdf</a>
536.01	Manual de Organización de la Coordinación de Servicios Administrativos en Yucatán.	Coordinación de Servicios Administrativos en Yucatán.	MO-CSAMY536.01/0426	09/abr/2026	<a href="https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/536015C.pdf">https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/536015C.pdf</a>
611.02	Manual de Organización del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.	Centro Cultural Universitario Tlatelolco.	MO-CCUT611.02/0226	04/feb/2026	<a href="https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/611026B.pdf">https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/611026B.pdf</a>
624.01	Manual de Organización de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura.	Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura.	MO-DLFL624.01/0226	19/feb/2026	<a href="https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/624012D.pdf">https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/624012D.pdf</a>
712.01	Manual de Organización de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional.	MO-CPESGI712.01/0326	24/mzo/2026	<a href="https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/712012B.pdf">https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/712012B.pdf</a>

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Coordinación de la Investigación Científica

### Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia Coordinación de Plataformas Oceanográficas

La Coordinación de Plataformas Oceanográficas a través de la Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79726-61**, con sueldo mensual de \$20,598.68, en el área de Oceanografía Física, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

#### Bases

- Tener grado de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas

- Presentar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, una propuesta técnica, detallada e integral, sobre el diseño estratégico para la operación de los sistemas hidroacústicos en buques oceanográficos: fundamentos físicos, operación técnica y gestión institucional.
- Exposición y examen oral sobre la propuesta mencionada en el inciso anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del

correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los

requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Plataformas Oceanográficas, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 25 de mayo de 2026**

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
**Coordinadora de la Investigación Científica**

\*\*\*

## Centro de Nanociencias y Nanotecnología

El Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79462-59**, con sueldo mensual de \$20,598.68, en el área de **seguridad y manejo de reactivos químicos y biológicos y sus residuos** con énfasis en nanomateriales, de acuerdo con las siguientes

**Bases**

a) Tener grado de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;

- b) Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas**

1. Prueba escrita.

Consistirá en la elaboración y entrega de un proyecto de intervención técnica, con una extensión máxima de 20 cuartillas (incluyendo anexos y bibliografía). El proyecto deberá proponer una metodología integral para el manejo, tratamiento y disposición de residuos a escala nano generados en laboratorios de investigación, estructurado obligatoriamente en los siguientes apartados:

- **Fundamentación técnica:** Clasificación de nanomateriales, caracterización de precursores e identificación detallada de las propiedades de riesgo de los materiales de partida.
- **Protocolo operativo:** Procedimientos de segregación en fuente, métodos de tratamiento e inactivación química/física y ruta de disposición final.
- **Gestión de riesgos:** Plan de seguridad, salud ocupacional y medidas de protección ambiental específicas para el trabajo con nanotecnología.
- **Viabilidad y ejecución:** Cronograma de implementación, especificación de requerimientos de personal, infraestructura, equipamiento y materiales, así como un presupuesto estimado para su operación.

2. Presentación oral de la prueba escrita.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá

efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ensenada, Baja California. Mx., 25 de mayo de 2026**

**Dr. Trino Armando Zepeda Partida  
Director Centro de Nanociencias y Nanotecnología**

\*\*\*

## Instituto de Fisiología Celular

El Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **76987-52**, con sueldo mensual de \$29,266.44, en el área de **Bioquímica y Biología Estructural**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

### Bases

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- a) Formulación por escrito en un máximo de 20 cuartillas y exposición oral de un proyecto de investigación sobre exploración y optimización del espacio de secuencia de proteínas y enzimas de novo mediante modelos generativos de inteligencia artificial y otras aproximaciones computacionales, y su validación experimental sistemática.
- b) Interrogatorio sobre la materia.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los

documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
CdMx, a 25 de mayo de 2026**

**Dr. Luis Bernardo Tovar y Romo  
El Director**

\*\*\*

## Instituto de Geología

El Instituto de Geología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino,**

con número de plaza **05335-00**, con sueldo mensual de \$25,359.20, en el área de **Petrogénesis de Rocas Ígneas**, para trabajar en Ciudad Universitaria de acuerdo con las siguientes

### Bases

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- a) Formulación por escrito en un máximo de 20 cuartillas (incluyendo figuras y referencias) y exposición oral de un proyecto de investigación sobre procesos magmáticos, en el cual se haga uso explícito e integrado de herramientas petrológicas, geoquímicas e isotópicas, en alguno de los temas que abajo se enlistan, o en combinaciones de ellos.
  - Petrogénesis y evolución geoquímica e isotópica de magmas en zonas de subducción.
  - Procesos magmáticos en el contexto de la ruptura de la litósfera por extensión, basado en datos petrográficos, geoquímicos e isotópicos.

- b) Interrogatorio sobre la materia.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las

10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Geología, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones

electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
CdMx, a 25 de mayo de 2026**

**El Director  
Dr. Ricardo Barragán Manzo**

\*\*\*

## Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino** en el área de **Química Orgánica** con especialidad en Síntesis de compuestos bioactivos, con número de registro 15051-24 y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión

ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Química Orgánica II (clave 1413)
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Fotoquímica predictiva aplicada a la síntesis y diversificación de compuestos bioactivos.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los “Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19”.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA\_TC");
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA\_TC");
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieron para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y

11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: [direcfq@unam.mx](mailto:direcfq@unam.mx) y [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino** en el área de **Química Orgánica** con especialidad en Química orgánica heterocíclica, con número de registro **15062-51** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;

- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Química Orgánica V (clave 0067)
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Desarrollo de heterociclos responsivos luminiscentes con emisión de estado dual basada en ESIPT-DSE.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los “Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19”.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica

con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA\_TC");
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA\_TC");
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente

a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: [direcfq@unam.mx](mailto:direcfq@unam.mx) y [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará

para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino** en el área de **Química Analítica** con especialidad en Química Analítica y Bioanalítica, con número de registro **15162-81** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Química Analítica Instrumental II (clave 1803)
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Desarrollo y aplicación de métodos bioanalíticos para la determinación de contaminantes orgánicos utilizando técnicas de preparación de muestras y métodos de separación.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los “Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19”.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado

para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA\_TC");
2. Currículum vitae en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA\_TC");
3. Acta de nacimiento;

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo

electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: [direcfq@unam.mx](mailto:direcfq@unam.mx) y [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 25 de mayo de 2026

**Dr. Carlos Amador Bedolla**  
Director

\*\*\*

## Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “B” Tiempo Completo Interino, en el campo de conocimiento de Psicología Clínica y de la Salud, División de Estudios Profesionales, con número de registro 17378-22 y sueldo mensual de \$22,541.48, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

### Pruebas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2026, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita de los programas de estudios de las siguientes asignaturas:
  - Psicopatología y personalidad
  - Teoría y técnica de la entrevista
  - Integración de informes psicológicos
- Exposición escrita de un tema de una de las asignaturas mencionadas con una extensión máxima de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica de un tema de una de las asignaturas mencionadas frente a un grupo de estudiantes, que se fijará con al menos 48 horas de anticipación.
- Elaboración de un proyecto de investigación original, inédito y factible sobre: “Efectividad de intervenciones psicológicas para el tratamiento de trastornos de la personalidad en jóvenes”.

### Requisitos técnicos y de participación:

La Facultad de Psicología desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal\* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

\*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
  - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
  - Datos de la plaza a concursar definida en esta convocatoria.
  - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
  - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
  - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a

la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
3. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del curriculum vitae de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
4. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legibles de los servicios académicos prestados en instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.
11. Carta de no sanción (Formato disponible en la plataforma).

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7, 8 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesado.

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a) Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b) La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredite los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para

ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “B” Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento de **Psicología Clínica y de la Salud**, División de Estudios Profesionales con número de registro **17889-09** y sueldo mensual de \$25,359.20 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

- a) Tener grado de maestría afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- c) Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2026 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- a) Un proyecto de investigación original, inédito y factible en: “Promoción del envejecimiento saludable mediante intervenciones psicogerontológicas”.
- b) Un ensayo original e inédito sobre “Acceso a la salud mental en adultos mayores desde el marco bioético”.
- c) Demostración técnica del proceso de elaboración de una planeación didáctica del tema: “Maltrato y abandono de personas adultas mayores”.
- d) Exposición oral de los puntos anteriores.
- e) Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

#### Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: [dictamin.psicol@unam.mx](mailto:dictamin.psicol@unam.mx) y [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx);
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal\* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

\*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a [dictamin.psicol@unam.mx](mailto:dictamin.psicol@unam.mx). Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
  - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
  - Datos de la plaza a concursar definidos en esta convocatoria.
  - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
  - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
  - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde [dictamin.psicol@unam.mx](mailto:dictamin.psicol@unam.mx) y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx).

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
3. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.

4. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
  5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
  6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada (Formato disponible en la plataforma).
  7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual (Formato disponible en la plataforma).
  8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado (Formato disponible en la plataforma).
  9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
  10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.
  11. Carta de no sanción (Formato disponible en la plataforma).
- Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7, 8 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesado.

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredite los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto

éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del

EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis y demás relativos del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 25 de mayo de 2026

**Dra. Magda Campillo Labrandero**  
Directora



acción  
UNAM

Explora el Repositorio Universitario  
de Estudios Migratorios

# RUEM

y accede al conocimiento que la UNAM ha generado sobre movilidad humana desde múltiples enfoques. Un espacio digital abierto con investigaciones y materiales para comprender la migración contemporánea.

**¡Visítalo y transforma el conocimiento en acción!**

[repositoriomigracion.unam.mx](https://repositoriomigracion.unam.mx)

**UNAM**  
Nuestra gran  
Universidad

**475+**  
UNIVERSIDAD  
1521 MÉXICO 2026

**UNAM**  
**POSGRADO**



**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN E INGRESO  
A PROGRAMAS DE POSGRADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**GACETA  
UNAM**



## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN E INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través de los comités académicos de los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley General de Educación; 2º de la Ley General de Educación Superior, 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42 y 51 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo tercero, 8º, 54, 56 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP); y 11, 12 y 12bis de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP),

### CONVOCA

a las personas aspirantes mexicanas y extranjeras con interés en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2027-2** que iniciará el martes **2 de febrero de 2027**, a alguno de los planes de estudio ofertados por los siguientes programas de posgrado:

## Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

- Maestría en Ciencias Matemáticas
- Doctorado en Ciencias Matemáticas  
<https://matematicas.posgrado.unam.mx/>
- Doctorado en Ingeniería  
<https://posgrado.unam.mx/ingenieria/>
- Maestría en Astrofísica
- Doctorado en Astrofísica  
<https://astrofisica.posgrado.unam.mx/>
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Computación  
<https://www.pcic.unam.mx/>
- Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales  
<https://pceim.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias de la Tierra
- Doctorado en Ciencias de la Tierra  
<https://www.pctierra.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias (Física)
- Doctorado en Ciencias (Física)  
<https://www.posgrado.fisica.unam.mx/>

## Área II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

- Doctorado en Ciencias Biomédicas  
<https://www.pdcb.unam.mx/>
- Maestría en Enfermería  
<https://enfermeria.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Bioquímicas
- Doctorado en Ciencias Bioquímicas  
<https://bioquimicas.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
- Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal  
<https://saludanimal.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Químicas
- Doctorado en Ciencias Químicas  
<https://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx/>

### Área III. Ciencias Sociales

- Doctorado en Antropología  
<https://antropologia.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Administración
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Auditoría
- Maestría en Informática Administrativa
- Doctorado en Ciencias de la Administración  
<https://posgrado.fca.unam.mx/>
- Maestría en Derecho
- Maestría en Política Criminal
- Doctorado en Derecho  
<http://derecho.posgrado.unam.mx>
- Doctorado en Economía  
<https://economia.posgrado.unam.mx/>

### Área IV. Humanidades y de las Artes

- Maestría en Historia del Arte
- Doctorado en Historia del Arte  
<https://historiarte.esteticas.unam.mx/>

## Requisitos y condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, las personas aspirantes interesadas en participar deberán cumplir con todas las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los **INSTRUCTIVOS** correspondientes a esta Convocatoria, mismos que estarán disponibles **después del lunes 25 de mayo de 2026**. Para consultarlos, deberán ingresar a la página web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, y dar clic al plan de estudios de interés, en la sección oferta académica: <https://www.posgrado.unam.mx/oferta-academica/>.

### Para participar, las personas aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Realizar su registro en el proceso de selección e ingreso en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en las fechas establecidas para tal efecto en esta Convocatoria, en el entendido de que al registrarse al proceso de selección e ingreso aceptan, en su totalidad y sin excepción alguna, los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos.
3. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
4. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, prever con antelación todos los trámites relacionados con el apostille o la legalización de sus documentos académico-administrativos, a fin de poder presentarlos en la etapa documental correspondiente, acorde con los tiempos establecidos en la presente Convocatoria y sus Instructivos. Además, sin excepción, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: <https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion>
5. Cumplir con el proceso de selección e ingreso establecido por el Comité Académico del programa correspondiente, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso previstos en el plan de estudios seleccionado, en sus normas operativas y en el Instructivo de la Convocatoria.
6. Consultar los resultados del proceso de selección e ingreso, a partir de las 12:00 horas del martes 24 de noviembre de 2026 (hora del centro de México), ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>
7. En caso de ser aceptadas por el programa de posgrado elegido, realizar los trámites académico-administrativos, de acuerdo con lo señalado por parte del programa de posgrado en el que hayan sido aceptadas.
8. Corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad al respecto.

## Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas seriadas. Las personas aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
<b>1. Registro y carga de documentos</b>	
a) Registro de la solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 24 de agosto de 2026. (Hora del centro de México).
b) Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	El periodo de carga estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026. (Hora del centro de México).
<b>2. Proceso de selección</b>	
Proceso de selección conforme a lo establecido por el Comité Académico del programa elegido.	El Comité Académico de cada programa define su propio calendario para el proceso de selección, por lo que es muy <b>IMPORTANTE</b> consultar las fechas precisas en el instructivo del programa de interés.
<b>3. Publicación de resultados</b>	
Publicación de resultados en la página: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a>	Martes 24 de noviembre de 2026, a partir de las 12:00 horas. (Hora del centro de México).
<b>4. Entrega documental</b>	
Entrega documental ante la DGAE.	Entre el martes 5 y el viernes 29 de enero de 2027, de acuerdo con el día, hora y lugar asignado en su cita.

Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.

## Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, tiene dentro de sus fines “formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos” útiles a la sociedad, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección e ingreso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar en el proceso.
- b) Se cancelará el registro de la persona aspirante cuya identidad sea suplantada o sustituida, o que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha

circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección e ingreso, inclusive si la persona resultara seleccionada, se cancelará su inscripción, quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan cumplido todos los requisitos o completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Si así lo desea la persona aspirante, podrá participar en el siguiente proceso de selección e ingreso acorde con la Convocatoria e Instructivo que se emitan.
- d) En ningún caso, la aceptación a uno de los programas de posgrado ofertados garantiza el otorgamiento de beca o de apoyo económico alguno.
- e) No se emitirá ningún documento *ad hoc* ni con características distintas a los que emite esta Casa de Estudios, independientemente de si son solicitados para trámites académicos, administrativos o migratorios.
- f) Los resultados serán publicados en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, por lo que cualquier otro resultado carecerá de validez ante esta Casa de Estudios.
- g) Los Programas de Posgrado se reservan el derecho de impartir un plan de estudios o aperturar un campo de conocimiento ofertado, cuando derivado del proceso de selección e ingreso, no se cubran las condiciones o el cupo mínimo.

## ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, las personas interesadas deberán ingresar a la página web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, buscar y dar clic en el plan de estudios de interés, en la sección oferta académica: <https://www.posgrado.unam.mx/oferta-academica/>, en donde encontrarán los instructivos de cada programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos estarán sujetos a cambios, sin previo aviso, por lo que les corresponderá a las personas aspirantes estar al pendiente de los canales de comunicación institucionales, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de mayo de 2026.

**LA COORDINADORA GENERAL  
DRA. CECILIA SILVA GUTIÉRREZ**

**Con fundamento en los artículos 72 y 73 fracciones I, II y XII del RGEP,  
así como 11, último párrafo de los LGFP**

